

EL ESTUDIO DE LOS *GUANCHISMOS*. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

P O R
MARCIAL MORERA

1. INTRODUCCIÓN

Como ha venido señalando la Gramática histórica desde hace mucho tiempo, desde el punto de vista genético, las palabras de una lengua natural pueden clasificarse en dos grandes grupos: *palabras heredadas o patrimoniales* y *palabras prestadas o adaptadas*.

1.1. *Palabras heredadas o patrimoniales*

Son palabras heredadas o patrimoniales aquellas que una lengua recibe de otra llamada *madre* siguiendo una evolución formal y semántica paulatina. Es el caso, por ejemplo, de la preposición española *según* (que significa 'sentido en la línea de un punto de referencia, en simultaneidad con él'), que nuestra lengua hereda de la preposición (y también adverbio) latina *secundum* (que significa 'sentido en la línea de un punto de referencia', a secas), mediante el siguiente desenvolvimiento histórico. En el plano de la expresión: primero, se pierde la /-m/ final de la palabra originaria, dando lugar a la forma *secundu*; en segundo lugar, se abre la segunda vocal /-u/, dando lugar a la forma *secundo*; en tercer lugar, se sonoriza la

consonante /-k/, resultando la forma *segundo*; en cuarto lugar, se pierde la vocal final /-o/, con lo que resulta la forma *segund*; y, por último, se simplifica el grupo consonántico /-nd/, dando lugar a la actual forma *según*. Se trata de alteraciones fonéticas sistemáticas, que se han producido de la misma manera en el resto de las palabras patrimoniales del español que poseían, total o parcialmente, las mismas características formales que la palabra que nos ocupa, como *securitatem* > *seguridad*, *grande* > *grand* > *gran*, etc.

Por otra parte, en el plano del contenido, se produjeron las siguientes transformaciones. En primer lugar, se restringe la significación dimensional externa o relacional del signo originario, que, de significar 'sentido en la línea de un punto de referencia', pasa a significar 'sentido en la línea de un punto de referencia, en simultaneidad con él', como señalamos ya. En segundo lugar, desaparecen algunos de los sentidos de su campo de usos, sobre todo los espaciales [*ite secundum me vos* 'id vosotros detrás de mí'; *secundum flumen paucae stationes equitum videbantur* 'se veían pocas guarniciones de soldados de caballería a lo largo del río' (Blánquez: 1988: s. v. *secundum*)] y los de 'posterioridad temporal' (*secundum vendimiam* 'después de la vendimia'). Digamos, de pasada, que, al contrario de lo que se suele creer habitualmente, es el plano del contenido de las palabras heredadas el que más se resiste a ser modificado por la acción del tiempo (Morera: 1987). Este breve análisis de la génesis de la preposición española *según* nos pone de manifiesto que las palabras heredadas o patrimoniales:

- a) No son unidades lingüísticamente distintas de sus étimos, sino su continuación histórica, la prolongación de su significante y su significado. La constatación de este hecho evidente nos pone de manifiesto que las lenguas hijas no son sistemas de comunicación distintos de las lenguas madres, sino más bien grados distintos de la evolución de éstas. Así, las distintas lenguas románicas, por ejemplo, no son lenguas distintas del latín, sino desenvolvimientos parcialmente diferentes de las funciones semánticas y formales básicas de esta lengua. Y, como son éstos los procedimientos semánticos y formales básicos que les permiten dar forma al mundo que los

rodea, no constituye ningún disparate decir que la percepción que los hablantes de las lenguas románicas tienen de la realidad es latina y solamente latina. En este sentido, es legítimo hablar de pueblos de espíritu o personalidad latina, frente a, por ejemplo, pueblos de espíritu o personalidad germánica, pueblos de espíritu o personalidad china, etc.

b) Son las palabras que proporcionan la identidad histórica de las lenguas naturales, su continuidad como miembros de una tradición idiomática y cultural determinada. Esta identidad y continuidad históricas están garantizadas, en buena medida, por la mencionada resistencia al cambio que caracteriza al plano del contenido de las palabras. En realidad, las lenguas de una misma familia se diferencian entre sí más en el nivel significativo, que es puramente superficial, que en el nivel semántico propiamente dicho, que es esencial en su definición. No se olvide que, como escribe W. von Humboldt, «el sentido lingüístico interno es el principio que gobierna el lenguaje desde dentro, y que le confiere en todo momento el impulso que le guía. El sonido se asemejaría de suyo a una materia pasiva, meramente receptora de la forma» (1990: 317).

c) No ponen a prueba el sistema de la lengua, puesto que no se trata de una creación espontánea, sino que, por el contrario, son el soporte básico de su funcionamiento. Es decir, no se trata de palabras ajenas que se adaptan a los patrones, sino palabras tradicionales que crean los patrones.

Precisamente, el hecho de que la evolución de las palabras heredadas dependa de mecanismos de transformación formal y semántica más o menos sistemáticos (*leyes de evolución*, decía la lingüística histórico-comparada del siglo XIX) determina que su estudio genético no revista graves dificultades. Por lo general, resulta hasta posible reconstruir los delineamientos básicos de la estructura de las lenguas madres a partir de las lenguas hijas, aunque aquéllas hayan desaparecido de la faz de la tierra mucho tiempo atrás. Así, a través de los materiales lingüísticos de las lenguas neolatinas, el griego, las lenguas germánicas, el sánscrito, el ruso, etc., se ha podido llegar a la reconstrucción hipotética de, nada más y nada menos, que el llamado *indoeuropeo*, supuesto punto de partida de todos los idiomas citados.

1.2. *Palabras prestadas o adaptadas*

Frente a las *palabras heredadas*, las *palabras prestadas* o *adaptadas* son aquellas que una lengua toma de otra distinta de la lengua madre en un momento determinado de su devenir histórico. Como se trata de palabras que pertenecen originariamente a sistemas lingüísticos total o parcialmente diferentes de aquel que caracteriza a la lengua de adopción, las mismas se ven expuestas a transformaciones más o menos drásticas, tanto en su fisonomía significante como en su forma semántica, para incorporarse a la mencionada lengua receptora. «Toda palabra que haya sido transferida de una lengua a otra está también sometida a la interferencia del sistema gramatical, además del fónico, de la lengua recipiente, especialmente en manos de sus hablantes unilingües» (Wenreich: 1974: 102). Es lo que podríamos denominar *fase de adaptación* del préstamo. En ella, el plano del significante suele ser afectado en dos sentidos distintos. En primer lugar, los fonemas (que no sonidos) propios del signo originario son sustituidos por aquellos fonemas de la lengua de adopción que más próximos se encuentran a ellos. Segundo, su realización sonora también se aclimata a los hábitos fonéticos de la lengua receptora.

Por su parte, el plano del contenido suele ser afectado en tres sentidos distintos. En primer lugar, desaparece la significación primaria (Coseriu: 1978: 202) de la palabra prestada, en tanto que suele conservarse su significación categorial (Coseriu: 1978: 202). En segundo lugar, desaparecen todas las denotaciones de su campo de usos, exceptuando aquella que ha motivado el préstamo. En tercer y último lugar, se pierde también la variada red de connotaciones, de evocaciones colaterales, que llevaba aparejada el signo en la lengua originaria. Como se ve, el proceso del préstamo implica un verdadero y radical empobrecimiento del valor semántico de la palabra de partida, hasta el punto de poderse afirmar que toda palabra prestada empieza funcionando como mero signo técnico (como signo sin verdadero significado lingüístico) en la lengua receptora. «Todo término extraño es, en principio, un

tecnicismo en el sentido amplio de la palabra, aunque pueda perder tal carácter al terminar engranando en los sistemas semánticos de una lengua natural» (Trujillo: 1975: 200). Es lo que sucedió, por ejemplo, en el caso del verbo español *halagar* 'dar a uno muestras de afecto o rendimiento con palabras o acciones que puedan serle gratas' que el español toma en préstamo del verbo árabe *haláq* 'alisar', 'aplastar', 'pulir', 'tratar bondadosamente', que pasa por las siguientes transformaciones para adaptarse a las condiciones estructurales de nuestra lengua. En el plano de la expresión, se produce una labiodentación de la consonante velar /h-/ , sonorización de la consonante /k/, neutralización de la cantidad de la vocal /á/ y asunción de la morfología verbal española. Es lo que dio lugar a la forma *falagar* que este arabismo tuvo en la Edad Media. En el plano del contenido, aunque se mantiene la condición categorial originaria de verbo, se pierde la significación primaria de 'alisar', 'aplastar', 'pulir', y se conserva solamente el sentido denotativo 'tratar bondadosamente'.

Una vez que la palabra prestada se ha adaptado a las condiciones fónicas, gramaticales y léxicas del nuevo sistema, ésta empieza a desarrollar un significado lingüístico propio y se comporta y evoluciona como el resto de los elementos de la lengua de adopción, sin la más mínima diferencia. Es lo que podríamos llamar *fase de evolución* del préstamo, que hay que separar claramente de la anteriormente analizada fase de adaptación. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso del semitismo de nuestro ejemplo. En cuanto el árabe *haláq* se convirtió en la palabra española *falagar*, empezó a evolucionar, tanto formal como semánticamente, en el seno de nuestra lengua, hasta dar como resultado el verbo *halagar* contemporáneo. Llegado a esta fase, el préstamo suele modificar de una u otra forma la microestructura léxica de la lengua que lo acoge, pues, como señala Wenreich, «todo enriquecimiento o empobrecimiento de un sistema implica necesariamente la reorganización de todas las viejas oposiciones distintivas del sistema. Admitir que un elemento dado es simplemente añadido al sistema, el cual lo recibe sin ninguna consecuencia, acabaría con el concepto mismo de sistema. En los niveles menos estricta-

mente estructurados de una lengua —parte de la sintaxis o el vocabulario de naturaleza incidental—, se podría hablar más concretamente de “préstamos” cuando la transferencia de un elemento de este tipo ha de ser subrayado. Pero aun en estos casos, la posibilidad de ajustes subsecuentes en los patrones, o la interferencia, no puede ser excluida» (1974: 18). El caso resulta particularmente llamativo en el habla canaria, con el aluvión de voces que esta modalidad lingüística del español toma de la lengua portuguesa durante los siglos XVI y XVII, lusismos que reorganizan radicalmente las estructuras de su vocabulario campesino y marinero, en particular (Morera: 1994). De forma general, se puede afirmar, por tanto, que, una vez adaptadas a la lengua receptora, las palabras tomadas en préstamo:

a) No tienen ya idiomáticamente nada que ver con sus étimos, sino que se trata de palabras distintas, porque han pasado a formar parte de un sistema lingüístico diferente del originario. «Las palabras de préstamo ya no cuentan como tales préstamos en cuanto se estudian en el seno del sistema, ya no existen más que por su relación y su oposición con las palabras que les están asociadas, con la misma legitimidad que cualquier signo autóctono» (Saussure: 1973: 69). En realidad, desde el punto de vista del sistema, que es lo que define a las lenguas naturales, la lengua receptora no toma absolutamente nada de la lengua emisora, sino que, a partir de su estímulo externo, crea una nueva unidad, siguiendo sus propios patrones. En este sentido, puede decirse que el español, por ejemplo, no tiene absolutamente nada de la lengua árabe, a pesar de que, según los cálculos de los que han estudiado el asunto, posee más de tres mil arabismos. Y no tiene absolutamente nada de la lengua árabe porque el aluvión de palabras que el español toma de este idioma en la época medieval fue acomodado (digerido, sería mejor decir, con metáfora fisiológica) a las condiciones estructurales de su sistema genuinamente latino. Esta circunstancia hace que estén condenados al fracaso todos los esfuerzos realizados por la arqueología lingüística para reconstruir lenguas desaparecidas a partir de los préstamos que esas lenguas han dejado en otras que todavía

se mantienen vivas. «Debemos renunciar a la ilusión de creer que podríamos reconstruir el sistema exacto de las categorías gramaticales de un estado de lengua prehistórico» (Hjelmslev: 1976: 77), pues «reconstruir significaciones, y, con mayor razón, reconstruir un sistema gramatical, son cosas imposibles» (Hjelmslev: 1976: 81).

b) Por lo general, simplemente aportan nuevas piezas léxicas a la lengua receptora, es decir, amplían su vocabulario, pero no alteran en lo esencial su mecanismo gramatical y fónico, o sea, su identidad histórica. Siguiendo con nuestro ejemplo anterior, podríamos decir que la abrumadora masa de arabismos hispánicos no parece haber alterado lo más mínimo la identidad genuinamente latina de nuestra lengua. El hecho de que las palabras prestadas se sientan, en principio, como palabras advenedizas, como palabras que no se encuentran en la tradición del idioma, justifica el que los lingüistas las suelen clasificar aparte de las palabras heredadas, bajo denominaciones alusivas a su origen. Por eso se habla en la Historia de la lengua española de *arabismos*, o palabras tomadas en préstamo del árabe, *galicismos*, o palabras tomadas en préstamo del francés, *lusismos*, o palabras tomadas en préstamo del portugués, *anglicismos*, o palabras tomadas en préstamo del inglés.

c) Obligan a actuar a la lengua receptora, para que ésta las acondicione a la nueva realidad estructural. En este sentido, se puede decir que las lenguas se muestran mucho más creativas en el caso de las palabras prestadas que en el caso de las palabras heredadas. En cuanto el sistema de adopción impone sus patrones, ya las cosas no serán nunca más como fueron antes para la palabra prestada. Todo préstamo implica, pues, un enriquecimiento de la lengua receptora, enriquecimiento que afecta por igual a todo el idioma, aunque el préstamo se encuentre recluido en uno de sus ámbitos territoriales. Así, el mejicanismo *chamaco* 'niño pequeño', por ejemplo (préstamo procedente de la voz azteca *chamauc* 'grueso', al decir de los especialistas), no es palabra exclusivamente mejicana, sino que es palabra de todos los hispanohablantes —aunque haya muchos que no la usen y otros que ni siquiera la conocen—, porque la misma se encuentra integrada en el

mecanismo gramatical y fónico de la lengua española, que es de todos los que la hablan en la misma medida. Aceptada esta evidencia, carecen de sentido esos planteamientos casticistas que ven en todo préstamo una especie de amenaza para la pureza del idioma. Los préstamos no son voces advenedizas, sino que son voces genuinas de la lengua que los ha digerido, voces de la misma naturaleza sincrónica y con las mismas posibilidades semánticas que las palabras heredadas.

d) No son fragmentos de una lengua extraña que viven parasitariamente en otra, sino que son criaturas idiomáticas surgidas genuinamente en la lengua de adopción. En realidad, en el proceso del préstamo, la lengua de partida sólo actúa como estímulo externo de los mecanismos semánticos y formales de la llamada lengua receptora. Esta lengua no se limita a recibir pasivamente el material ajeno, sino que lo convierte en una cosa distinta de lo que era en origen. Es por lo que resulta tan inapropiado el término de *préstamo* con que se suele aludir a las palabras que nos ocupan. Porque la cuestión no es tanto que el préstamo no se devuelva nunca, como nos dice Hockett en el párrafo que sigue: «lo que se “toma en préstamo” no se devuelve ni hay que devolverlo; la lengua prestadora no realiza sacrificio alguno y no es necesario tampoco obtener su permiso. En realidad, nada cambia de dueño: el prestador continúa hablando como antes y únicamente se modifica el habla del prestatario» (1971: 387). La cuestión es más bien que estas palabras no son el resultado de un proceso de préstamo, sino de un proceso de creación.

Como cada una de las palabras prestadas implica problemas de adaptación propios, el estudio de la génesis lingüística de estas voces suele presentar más dificultades que el estudio de la génesis de las palabras heredadas. No hay aquí leyes generales, sino casos particulares. Por todo lo dicho, para llevar a cabo un estudio rigurosamente lingüístico de estas palabras, el investigador debe reunir los siguientes requisitos básicos:

a) Disponer de una sólida formación teórica en lingüística general, para que no se confunda la forma de las lenguas con su sustancia, el significado con la designación, el fonema con el sonido, etc., como suele ocurrir tan habitualmente.

b) Conocer a la perfección la lengua de procedencia del préstamo —además de la lengua receptora, por supuesto—, en todos sus niveles estructurales (fónico, gramatical y léxico) y en todas sus dimensiones históricas, para poder determinar con exactitud las condiciones del punto de partida de la cadena que implica el préstamo. Este conocimiento debe incidir principalmente en la gramática, que es el mecanismo que da vida a las palabras y que se encuentra implicado en la constitución de todas ellas. «Es ocioso tratar de analizar un sistema semántico sin conocer el sistema gramatical que le corresponde» (Hockett: 1971: 140).

c) Conocer, al menos aproximadamente, la época de entrada de la palabra prestada en la lengua receptora, por cuanto que las transformaciones que la misma haya experimentado dependen de las condiciones o patrones que caracterizaban al sistema de adopción en esa época. Por ejemplo, si se trata del estudio de los arabismos de nuestra lengua, hay que tener en cuenta que su penetración en ella arranca desde el siglo VIII o IX, época en la que la misma empezaba a gestarse como sistema lingüístico independiente. Con toda seguridad, el resultado de su adaptación hubiera sido bastante distinto si se hubiera producido en la época contemporánea, por ejemplo.

Solamente con estos requisitos estará el estudioso en disposición de llevar a cabo su trabajo de investigación, que debe orientarse, básicamente, en la consecución de los objetivos siguientes:

a) Rastrear las transformaciones formales y semánticas experimentadas por la voz en su fase de adaptación, justificando todos y cada uno de los pasos debidamente, con criterios fónicos, gramaticales y léxicos propiamente lingüísticos.

b) Establecer la evolución formal y semántica seguida por la palabra en la lengua de llegada después de su adaptación inicial: significado lingüístico desarrollado, modificaciones producidas en el sistema receptor, etc.

Precisamente, esto es lo que se ha hecho, con mayor o menor acierto, en el caso de los arabismos, italianismos, anglicismos, galicismos, germanismos, lusismos, etc., de la lengua española, en obras como *Glosario etimológico de las pala-*

bras españolas de origen oriental (Madrid, 1974), de P. Leopoldo Eguílaz y Yanguas; *Los italianismos en español. Desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII* (Amsterdam, 1943), de J. H. Terlingen; *Diccionario de anglicismos* (Madrid, 1970), de R. J. Alfaro, etc. Así, respecto del préstamo español *fútbol*, por ejemplo, nos dicen los estudiosos que es palabra que procede del sustantivo inglés *football*, que experimentó las siguientes transformaciones lingüísticas para adaptarse a las condiciones estructurales de nuestra lengua. En el plano de la expresión, transformó su /o:/ larga en /o/ cuantitativamente neutra, su /t/ de realización palatalizada en el archifonema dental /D/ y su /l/ velar en /j/ palatal, simplemente porque tales fonemas o hábitos articulatorios no se encuentran en el sistema fonológico ni en las prácticas fonéticas de la lengua española. En el plano del contenido, en primer lugar, se pierde su condición de palabra compuesta, de sintagma nominal que implica los sustantivos descriptivos *foot* 'pie' y *ball* 'pelota' en una relación sintáctica apositiva, y se convierte en signo simple. En segundo lugar, se pierden las significaciones primarias básicas de 'pie' y 'pelota' y las denotaciones de los constituyentes *foot* y *ball*, respectivamente, que pasan a integrarse como meros ingredientes fónicos del significante unitario de la nueva unidad. El único componente semántico que conserva el sustantivo español *fútbol* de su étimo inglés *football* es su significación categorial y su sentido denotativo 'determinado tipo de juego de balón entre dos equipos de once jugadores cada uno'.

Resulta, por tanto, absolutamente imposible llevar a cabo un estudio genético riguroso de las palabras prestadas de una lengua, si no se conoce con exactitud el sistema fonológico, la estructura semántica gramatical —sobre todo la estructura semántica gramatical— y los contenidos léxicos de la lengua originaria de esas palabras, porque, sin estos datos, es imposible determinar qué características fónicas gramaticales y léxicas concretas poseía su étimo.

2. PROBLEMAS INTERNOS EN EL ESTUDIO DE LAS PALABRAS QUE EL ESPAÑOL DE CANARIAS TOMA EN PRÉSTAMO DE LA LENGUA GUANCHE

Precisamente, en esta situación se encuentran los términos que, supuestamente, tomó el español de Canarias, durante los siglos xv y xvi, de las lenguas que hablaban los antiguos habitantes del archipiélago. La descripción y valoración de los procedimientos metodológicos que mejor cuadran al estudio de este material es el tema que nos va a ocupar a nosotros en las páginas que siguen.

Según afirman los cronistas, los historiadores y los dialectólogos canarios, existen determinadas voces isleñas que tienen su procedencia en la lengua (o lenguas) que hablaba el pueblo que habitaba las islas antes de la llegada de los conquistadores europeos. Se trata de los denominados *guanchismos*, que, a juicio de algunas personas, tan importantes resultan en la identidad de la cultura tradicional canaria. Digamos, de pasada, que, dentro de este conjunto de voces, hay que distinguir dos grupos perfectamente diferenciados:

a) Guanchismos de tradición libresca, aquellos que hacen alusión a las instituciones, la organización social, el atuendo, los usos y costumbres de los aborígenes, que se han transmitido a través de la documentación escrita y que solamente suelen usarse en el ámbito de la conversación erudita. Pertenecen a esta categoría palabras como *aranfaibo* 'cerdo sagrado que hacía de intercesor entre Dios y el pueblo', *guanarteme* 'rey', *guañac* 'república', *guapil* 'gorro de piel', *tamarco* 'vestido de piel de cabra', *tagoror* 'lugar donde el mencey celebraba juntas y consultas', etc. Se trata de voces que se adaptaron a nuestra lengua de una determinada manera y que no han experimentado, posteriormente, transformación semántica alguna. En este sentido, se puede decir que nos encontramos ante palabras muertas.

b) Guanchismos de tradición popular, aquellos que pertenecen al habla viva del pueblo, en cuya boca se han ido modificando con el paso del tiempo. Desde el punto de vista de

su condición semántica, pueden clasificarse en dos grandes subgrupos: ba) Nombres comunes, que designan elementos relacionados con el mundo de la ganadería (*baifo* 'cría de la cabra', *tajorase* 'macho cabrío joven que todavía no puede cubrir a la cabra', *jaira* 'cabra doméstica', *tafor* 'leche que da la cabra los primeros días después de parida', etc.), el mundo de la flora (*tajinaste*, *tabaiba*, *tedera*...) y la fauna (*perenquén* 'especie de salamanquesa', *guirre* 'especie de alimoche'), el mundo de la alimentación: v. gr., *amolán* 'manteca de leche de cabra', *gamame* 'puñado de *gofio* en polvo', *gofio* 'harina de granos tostados', etc.; bb) Nombres propios de lugar o topónimos, tales como *Arico*, *Tiscamanita*, *Teide*, *Tenerife*, *Bentaiga*, *Tamargada*, *Telde*, etc.

Se trata de palabras cuyo estudio genético se encuentra erizado de problemas, por la simple razón de que se desconoce enteramente la lengua guanche, que, al parecer, se perdió, sin dejar la más mínima huella, aproximadamente hacia finales del siglo xvi. Es lo que constata Abreu Galindo en el siguiente párrafo de su *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (p. 89): «El lenguaje que tienen (los aborígenes de El Hierro) es castellano, porque el suyo natural ya lo han perdido, como todas las demás islas». La rápida asimilación de la cultura hispánica por parte de los aborígenes y la posterior desaparición física de éstos hicieron que su lengua se extinguiera irremediablemente con una rapidez inusitada. Tiene, por tanto, razón Francisco Navarro Artiles cuando escribe que «de los guanchismos vivos en el español actual de Canarias sí sabemos cómo funcionan; pero, ¿cómo funcionaban esas mismas voces en el seno de la lengua guanche originaria? No lo sabemos, pues, en general, desconocemos las estructuras de la lengua guanche, y desconocemos, en particular, el funcionamiento de las voces guanches en el plano léxico: no tenemos noticia clara de las oposiciones semánticas de las voces guanches» (1990: 344). Esta concreta circunstancia lingüística ha condicionado todo lo que se ha hecho en el pasado y en el presente —y condicionará todo lo que se pueda hacer en el futuro— en el ámbito que nos ocupa de la dialectología canaria, empezando por el mismo inventario de guanchismos, por

la misma condición de palabra guanche que los distintos autores atribuyen a tales o cuales piezas del vocabulario regional de las islas. Porque, si no conocemos la lengua guanche, si no conocemos las estructuras fónicas, gramaticales y léxicas de esta supuesta lengua, ¿cómo se puede afirmar que tal o cual palabra canaria procede de ella? Si se hace un análisis riguroso de la bibliografía existente sobre el tema, no queda otro remedio que admitir que todos esos trabajos no pasan del terreno de las conjeturas, lo que ha determinado los hechos que se describen a continuación:

En primer lugar, que gran parte de las explicaciones etimológicas que se dan a los supuestos guanchismos se presenten siempre —como no podía ser de otra manera— en forma hipotética, hasta el punto de que no conocemos obras filológicas más plagadas de oraciones condicionales y con mayor apariencia de provisionalidad que los repertorios existentes sobre este material dialectal. Es lo que vemos en el análisis que D. J. Wölfel hace del supuesto guanchismo *tafeña* ‘millo o trigo tostado que se come en grano’, en el siguiente párrafo de su obra *Monumenta linguae canariae* (1996: 605-606): «Este vocablo está bien documentado en el español insular actual. Importante es la diferencia de grafía ch:t. ES PROBABLE (las versalitas son nuestras) que también esta palabra sólo guarde relación con el concepto de “tostar”. En cuanto a paralelos, únicamente hemos podido encontrar los segmentos: *en* “estar maduro, cocido, hervido”, *egwu* “tostar granos”; *agawaw* “sin especificar”; *nwu* “estar cocido, maduro”; *imu* “cocer”; *iwu* “cocer”; *ubb* “estar cocido, maduro”; *bubbeget* “pasar por el fuego”; *ebbuget* “asar a la brasa”. La raíz bereber constituye un ejemplo perfecto de lo que denominamos “inestabilidad de las labiales” y PUDIERA muy bien guardar relación con la palabra aborigen; sin embargo, precisamente esta inestabilidad excluye una prueba concluyente, mientras no podamos ajustar también el propio verbo al *nomen actionis* en la lengua aborigen». Por su parte, respecto del supuesto antiguo guanchismo *guaire* ‘el noble’, nos dice Antonio Cubillo lo siguiente: «En guanche (*guaire*) PARECE TENER un sentido administrativo ya que (los guaires) venían a ser una especie de gobernadores

o representantes del guanarteme, en la isla de Tamarán (= Gran Canaria). En tuareg existe la palabra *waihreyen* significando 'el que viene después'. PODRÍA SER que en guanche QUE- RÍA DECIR 'el que viene después del guanarteme', es decir, su segundo o representante» (1980: 49).

En segundo lugar, que todas las discrepancias que manifiestan los *guanchólogos* entre ellos mismos no pasan del terreno de la mera suposición personal, de la palabra del uno contra la palabra del otro, sin pruebas o argumentos filológicos contundentes que las avalen. Así, refutando la opinión de G. Rohlfs de que el canarismo *goro* 'corral de piedra' no es guanchismo, nos dice Francisco Navarro Artiles lo siguiente: «Según G. Rohlfs, no es seguro que sea voz prehispánica. Sin embargo, yo creo que sí pudiera serlo: no se le ha encontrado etimología que la explique suficientemente» (1981: 151). Asimismo, para defender el origen guanche del antiguo sustantivo canario *majo* 'el calzado', recurre nuestro autor de nuevo a un argumento semejante al anterior: «Según G. Rohlfs, no es seguro que sea voz prehispánica; yo creo que sí lo es, pues no se le ha encontrado explicación suficiente desde el ángulo etimológico» (1981: 196).

En tercer lugar, que los glosarios y diccionarios de canarismos nunca nos proporcionen el origen concreto de aquellas voces que clasifican como guanchismos, al contrario de lo que ocurre en el caso de las voces que clasifican como arabismos, lusismos, anglicismos, americanismos, etc. Así, mientras que cuando se trata de palabras como *linsay* 'espacio del interior del barco de pesca que queda entre el banco de proa y el banco de popa' y *entullar* 'rellenar, cubrir algo con escombros, arena u otros materiales', por ejemplo, se nos dice que ambas voces proceden directamente del inglés *inside* 'dentro, en el interior de' y del portugués *entulhar* 'encher de entulho', 'entupir', respectivamente, cuando se trata de canarismos como *gofio* 'harina de granos tostados', *guirre* 'especie de alimoche', *tajorase* 'macho cabrío joven que todavía no se reproduce', simplemente se nos indica que se trata de voces de procedencia guanche, sin más justificación.

Realmente, el desconocimiento de la lengua de origen ha

determinado que el estudio de los guanchismos no pasara durante mucho tiempo del terreno de la mera especulación más o menos ingeniosa, de la conjetura gratuita, rayana habitualmente en la pura fantasía. Pero eso no es todo, sino que el problema se ha visto también agudizado por la circunstancia de que la inmensa mayoría de las personas que se han ocupado del asunto hayan carecido de formación y competencia filológicas.

En primer lugar, el tema cayó en manos de los primeros cronistas e historiadores de las islas, que, obnubilados por la compasión que suelen despertar los vencidos en los vencedores, se mostraron más interesados en mitificar al indígena que en describir con objetividad su realidad social y cultural. Ya, desde principios de la llegada de los europeos a las islas, se nos dice lo siguiente: «Id por todo el mundo y casi no hallaréis en ninguna parte personas más hermosas y gente más gallarda que la de estas islas, tanto hombres como mujeres, además de su entendimiento, si hubiese quien los cultivase» (Le Verrier y Bontier, *Le Canarien*). Así constata A. von Humboldt esta tendencia idealizadora que comentamos, desde principios del siglo XIX: «Poco después del descubrimiento de América, cuando España había llegado al mayor grado de esplendor, se complacían en celebrar la dulzura del carácter de los guanches, como se ha celebrado en nuestros días la inocencia de los habitantes de Otahito» (1991: 169). Como no podía ser de otra forma, a estos autores se debe infinidad de explicaciones etimológicas simplemente descabelladas, que nada tienen que envidiar a las curiosísimas etimologías populares que surgen con frecuencia de la fantasía de los hablantes más espontáneos. Es lo que parece suceder en el caso, por ejemplo, de la explicación etimológica que Gaspar Frutuoso proporciona del topónimo gomero Ermigua (de etimología realmente desconocida), en su obra *Saudades da terra* (Tenerife, 1964). Estas son sus palabras: «con toda esta pompa llegaron donde ahora se llama Armigua, que era lugar de agua, que en su lengua se llama Angira, y los capitanes le pusieron Armigua, porque un gran arroyo de buena agua que viene de más arriba por un gran espacio, en el lugar en que están ahora los moli-

nos, se mete todo en una caverna de la tierra que allí creó la Naturaleza, y no se ve más; por eso la llamaron Armigua, como diciendo Manilha ('tubo para conducción de agua'), aunque para esto debían decir Armilha; acaso se corrompió el vocablo y por otra razón no sabida». Más adelante, respecto de los también topónimos gomeros *Benchiagua* (de etimología oscura), *Arure* (probablemente, en relación con el bereber *aruri* 'espalda, lomo, loma', al decir de algunos estudiosos) y *Chipude* (según Wölfel, relacionado con las formas bereberes *tifuda* 'brote de la palmera datilera' y *tafûdek* 'trozo de corteza de la palmera datilera'), nos dirá el mencionado viajero portugués lo siguiente: «De Armigua a Bencheagua, nombre isleño que quiere decir tierra fresca, hay cerca de media legua; (...); Arure en lengua isleña quiere decir casa del rey, y Chepude tierra de palmeras, porque legua y media que puede haber de Bencheagua a Chepude todo son palmas que dan dátiles, que no son las que dan tamaras» (1964: 144-145).

Después de los cronistas y viajeros antiguos, se ocuparán del asunto historiadores, eruditos y etnógrafos más o menos románticos de los siglos XVIII y XIX, como Viera y Clavijo, José Agustín Álvarez Rixo, Agustín Millares Torres, Sabino Berthelot, etc., que, obcecados por la moda de la búsqueda de la Edad de Oro y los orígenes idílicos de los pueblos, también aportaron su granito de arena a la creación de la leyenda del indígena canario. En esta línea, incluso un hombre de formación europea tan sólida como Sabino Berthelot llega a escribir ingenuidades como la siguiente: «el pastor guanche pasaba su tiempo con su flauta campestre, cantando sus amores o los combates de sus padres» (1978: 87). De esta idealización se pasa, no menos fraudulentamente, a la afirmación de que el pueblo hispano-canario actual es un mero descendiente directo de la raza guanche, supuestamente tan adornada de perfecciones humanas: «Examinemos ahora las acciones de este pueblo —nos dice el mismo Berthelot—, cuya fisonomía, trajes y discurso, nos revelan su antiguo origen. La más franca hospitalidad, la veneración hacia la vejez, el respeto filial, el amor a sus semejantes, son las virtudes hereditarias que los guanches han legado a sus nietos. Hemos visto en las más

miserables chozas, pobres cabreros partir con el extranjero su gofio y su leche y no pedirles en cambio sino la bendición para sus hijos. (...). He aquí las virtudes de aquellos bárbaros que tantas virtudes naturales y sencillez poseían, como dice ingenuamente uno de nuestros antiguos cronistas. Es un consuelo para la historia de la humanidad, encontrar aún estas costumbres patriarcales en el seno de la sociedad moderna. Tan bellas cualidades se han propagado con la sangre de una raza pura» (1978: 179-180). Generalizada esta visión idílica del pueblo canario, nada de extraño tiene que muchos isleños —ignorando u olvidando sus orígenes sevillanos, cacereños, madeirenses o lisboetas, por ejemplo— se hayan empeñado en buscar sus raíces en el pasado indígena. Frente a todo este idealismo trasnochado (que tanto predicamento tiene aún en los tiempos que corren), hay que decir con A. von Humboldt que «bien probado está que en toda la isla (en todas las islas, añadimos nosotros) no existe hoy indígena alguno de raza pura, y algunos viajeros, por lo demás muy verídicos, se han engañado creyendo haber tenido de guías en el Pico gentes de esos guanches de porte esbelto y veloces en la carrera. Es cierto que algunas familias de Canarias se jactan de su parentesco con el último rey pastor de Güimar; pero estas pretensiones no reposan en muy sólidos fundamentos, bien que se renuevan de cuando en cuando» (1995: 169). Nunca se insistirá lo suficiente sobre la idea de que —dejando a un lado los componentes biológicos de sangre y genes, que nuestra absoluta incompetencia en el tema nos impide abordar—, la sociedad canaria actual es una sociedad total y radicalmente hispánica.

La aportación de estos autores al estudio de los guanchismos fue casi nula. Por una parte, alardeaban de haber engrosado las listas de términos canarios prehispánicos con voces inéditas, voces que, en la inmensa mayoría de los casos, no pasaban de ser otra cosa que palabras románicas. Por otra, intentaron explicar el material conocido a partir de unos conocimientos filológicos muy ingenuos, lo que los hizo incurrir en frecuentes confusiones, más o menos pintorescas.

En tercer lugar, se ocuparon del tema de los guanchismos determinados sabios europeos, más interesados por la búsqueda

da de vestigios materiales o espirituales que les permitiera demostrar la existencia de una supuesta civilización atlántica hundida en el océano, que en el estudio riguroso de los materiales lingüísticos que manejaban. Digamos que su obsesión era algo así como dar respuesta afirmativa a la siguiente pregunta que se había hecho Viera y Clavijo a finales del siglo XVIII: «¿Se llamarían atlánticas estas islas por ser como los fragmentos, reliquias y porciones más elevadas de aquella infeliz tierra (la Atlántida de Platón)?» (1991: 51). J. B. G. M. Bory de Saint-Vincent fue uno de los más firmes abanderados de esta teoría. «Los archipiélagos occidentales del antiguo continente —nos dice sin ambages el estudioso francés— nos ofrecen, pues, los restos de esa célebre Atlántida, cuyas ciudades, monumentos y riquezas fueron sepultadas por el avaro océano. Los guanches, que poblaban el mayor de estos archipiélagos, eran, no lo dudemos, descendientes de esos atlantes que esclarecieron el mundo, unas veces como conquistadores, otras como fugitivos. Así, ningún pueblo ha tenido un origen tan respetable y del que los europeos no nos han dejado ninguna huella» (1988: 290). Desde este punto de vista, lo que se vio en los guanchismos fueron raíces y dicciones preindoeuropeas o protoindoeuropeas que dieron lugar a todo tipo de especulaciones, generalmente tan extraviadas como la teoría que les sirve de base.

Por último, el tema no pudo sustraerse a la atención de los eruditos y sabios locales, que han creído ver voces guanches en cualquier palabra canaria de aspecto exótico o cuyos orígenes ellos ignoran. Como no podía ser de otra forma, la falta de discernimiento filológico de estos autores hizo que los abundantísimos portuguesismos isleños, poco estudiados hasta unas cuantas décadas atrás, reunieran todas las papeletas para ser candidatos a guanchismos. Así fueron a parar al cajón de las palabras canarias prehispánicas vocablos isleños como *rofe* 'arena volcánica gruesa', *callao* 'canto rodado', *burgao* 'pequeño caracol marino', *tabefe* 'suero que se desprende de la cuajada del queso', que, en realidad, tiene su origen en los sustantivos portugueses *rofo* 'que tem asperezas ou rugas', *callau* 'pedra solta', *burgau* 'gastrópode, de concha univalve' y *tabefe* 'soro de leite', respectivamente.

Mas, con ser grave todo esto, puede decirse, sin temor a la exageración, que es el desconocimiento de la lengua que hablaba la población prehispánica de Canarias lo que resta validez científica a cualquier trabajo que se haya hecho en el pasado y en el presente o que se pueda hacer en el futuro en relación con los mencionados préstamos léxicos del español isleño. ¿Quiere esto decir que hayamos de renunciar a la posibilidad de arrojar alguna luz sobre su origen? ¿Qué hayamos de resignarnos a las tinieblas a que nos condena la desaparición de la lengua originaria? Nada de esto. Existen dos procedimientos de investigación auxiliares y complementarios que han sido siempre utilizados por los estudiosos y que, aplicados con inteligencia y rigor, permiten paliar un tanto el problema que nos ocupa. Estos procedimientos son el *método de la exclusión* y el *método de la comparación*.

2.1. *El método de la exclusión*

El método de la exclusión nos dice que puede considerarse de origen guanche toda palabra dialectal canaria que no encuentre explicación razonable dentro de la filología románica, germánica, árabe o amerindia. Es el método que sigue, por ejemplo, Francisco Navarro Artiles para clasificar la palabra majorera y conejera *gena* 'saco hecho con el pellejo de una cabra' como voz procedente de la lengua aborígen canaria (1981: 145). También D. J. Wölfel opera de esta forma al escribir lo siguiente respecto de la palabra gomera *tamasma* 'especie de pájaro pequeño': «a juzgar por su configuración y teniendo en cuenta que no encontramos ninguna equivalencia española o portuguesa, podemos considerar el presente vocablo como herencia de la lengua aborígen» (1996: 658). ¿Qué razones objetivas hay para atribuir las mencionadas voces canarias *gena* y *tamasma* a la lengua guanche? Simplemente la circunstancia externa de que a las mismas no se les haya encontrado explicación en el ámbito de las lenguas románicas, germánicas, árabes o amerindias. Obviamente, para la aplicación de este método no es necesario conocer la lengua guan-

che —ni las lenguas emparentadas con ella—, sino conocer bien las filologías mencionadas y, particularmente, la dialectología canaria. Este procedimiento de la exclusión presenta un riesgo y una limitación.

El riesgo es que, si la persona que lo aplica no es especialista en las lingüísticas citadas y en dialectología canaria, puede terminar clasificando como guanchismos voces isleñas cuya procedencia real es románica o árabe. El problema de estos falsos guanchismos no es solamente que se atribuye a determinadas palabras del español insular un origen que no tienen, sino que además inducen a error cuando los investigadores se obstinan en encontrarles paralelos concretos en las lenguas bereberes. Es lo que le sucede a D. J. Wölfel cuando clasifica como voces de procedencia guanche los canarismos *claca* ‘bellota de mar’, *saifía* ‘pez de la clase de los torácicos’, *enguise* ‘persona o animal muy delgado’, *bubango* (*bugango*) ‘especie de calabacín’ y *mondiza* ‘multitud de animales o insectos’. Veamos cuáles son sus argumentos. De la forma *claca* nos dice nuestro autor lo siguiente: «Esta palabra no la encontramos documentada ni en español ni en portugués. Pudiera muy bien proceder de la lengua aborigen. Nos remitimos a W. K., pág. 53, donde recogemos los vocablos que en las lenguas comparadas significan «redondo, bola, dar vueltas»; en el plano fonético admiten la conexión con el que aquí nos ocupa; en el semántico, la forma del animal también se ajusta. Contamos incluso con una palabra de este grupo que tal vez corresponda a la que aquí tratamos: *aglal* ‘caracol, concha’» (1996: 660). Respecto de la voz *saifía*, supone el autor austríaco que «podría proceder de la lengua aborigen, aunque igualmente pudiera tratarse de un préstamo tomado de los pescadores bereberes. Como paralelo fonético aportamos *asiaf* ‘vasta llanura absolutamente plana’» (1996: 662). En relación con *enguise*, se nos dice que consiste en una palabra relacionada con el bereber *angus* ‘aguja’ y que en guanche debió de ser *enguise* ‘delgado, puntiagudo, fino’ (1996: 479). De *bubango* (*bugango*) nos dice Wölfel que «la inestabilidad de las labiales se manifiesta en las dos formas no pertenecientes a las diferentes Islas, sino documentadas para Tenerife. Nos da la im-

presión de que se produce una reduplicación de sílaba, aunque también pudiera tratarse de un prefijo con características labiales. Suponiendo que estuviésemos ante una metátesis, la palabra que mayor parecido muestra con la que nos ocupa es *kaukaune* 'sandía' (1996: 592). Por último, éste es el análisis que hace de *mondiza*: «También en este caso contamos con un paralelo bereber: *eddes* 'disponer el uno al lado del otro', *nemeddes* 'enhebrar', *anmeddes* 'acción de enhebrar'. La *-n-* es el afijo bereber para formar el radical de proximidad del verbo; la *-m-* tiene en esta lengua diversas funciones, que probablemente fueron diferentes en los inicios y que tal vez se remontan a afijos fonéticamente distintos que hayan confluido mediante el proceso de reducción; 1. *-m-* *ma-*, prefijo de los *nomina agentis*; 2. *-m-*, *-em-*, prefijo de la reciprocidad, como *-n-* y con frecuencia combinado con ésta, pero, por regla general, en el orden *-m-n-*, como los muestra la palabra aborigen, y con mucha menor frecuencia en el orden *-n-m-*; 3. *m-* *mu-*, prefijo para formar el radical pasivo del verbo. Podemos constatar que ambos prefijos existen en la lengua aborigen y consideramos improbable que *mu-* actúe en este caso como prefijo de los *nomina agentis* y sí más bien como la *-m-* de la reciprocidad o también como la *-m-* del radical pasivo. Proponemos *mu-n-disa* 'manada, multitud' (1996: 486). Pues bien, como han demostrado los dialectólogos canarios actuales, ni *claca* procede del bereber *aglal* 'caracol, concha', ni *saifía* del bereber *asiaf* 'vasta llanura absolutamente plana', ni *enguise* del bereber *angus* 'aguja', ni *bubango* (*bugango*) del bereber *kaukaune* 'sandía', ni *mondiza* de *nemeddes* 'enhebrar', sino que se trata de adaptaciones insulares de las palabras portuguesas *craca* 'molusco que vive nos rochedos e nos costados dos navios' (procedente del latín *cracca* 'grão de ervilhaca silvestre'), *seifía* 'um sargo (peixe) de corpo castanho-azulado e prateado, com reflexos metálicos na cabeça' (de origen desconocido), *enguiço* 'quebranto, mau-olhado, mau agouro', 'empecilho', 'criança enfezada', 'estafermo', 'mostrengo' (procedente el latín *iniquitare* 'enfeitiçar'), *bugango* 'variedade ou designativo de uma variedade apreciada de abóbara' (procedente del tupí *mo'rága* 'belo, que tene forma agradável') y

mondiça 'inmundicia' (procedente del latín *immunditia* 'suciedad, porquería').

En semejante error incurre el mismo autor cuando clasifica las palabras usuales del español canario *arrorró* 'canción de cuna', *afrecho* 'salvado' y *badana* 'piel de oveja' como indiscutibles guanchismos. Así, respecto de *arrorró* se nos dice que «no cabe la menor duda sobre la procedencia aborigen de la canción. La letra actual es, naturalmente, española, a excepción de una única palabra: *arrorró*, que se repite al inicio de la canción y al final de la estrofa. El significado que hoy tiene esta palabra en las Islas es el de 'canción de cuna'. Sin embargo, originalmente debió de ser otro muy distinto, que, en nuestra opinión, pudiera de ser 'niño, mi niño' o 'duérmete'. Podríamos tomar en consideración el vocablo bereber *rur* 'niño, hijo', si no fuera por la vibración de la *rr* española en *arrorró*» (1996: 469). En relación con el canarismo *afrecho*, piensa Wölfel lo siguiente: «es un bereber excelente, *tifersit/tifersa* 'brizna de paja', sin embargo, los restantes ejemplos evidencian con su ligero cambio morfológico y semántico, que no sólo tuvo que producirse una transición de *k>s*, sino que, originalmente, pudo haber existido también un sonido sibilante: *taferkit* 'pedazo de cáscara', *taferki/taferkaden* 'cáscara'; *tiferkit* 'hoja'; *afrekki* 'corteza, cáscara'; *iferks, ifferkki* 'pellejo de la fruta', 'mondadura, vaina', *afersu/ifersa, afrukkui* 'pedazo, trozo'; *afferzzu/iferzzan* 'pedazo, trozo'. (...). Así pues, hemos de proponer la palabra en dos alternativas: *afreko* o *afrecu, afresu* 'paja de cebada'. Es probable que la palabra fuera un *plurale tantum* con *-n*» (1996: 585). Por último, éste es el análisis que le merece al autor citado la palabra *badana*: «Abreu nos ofrece un testimonio seguro de que el vocablo es de La Palma y el paralelo bereber, que concuerda plenamente, tanto en el plano fonético como en el semántico, nos prueba su autenticidad *abedan* 'piel de cordero con su lana'; *tabedat* 'piel'; *abettan* 'piel animal'» (1996: 624). Pues bien, cualquier persona medianamente conocedora de la filología hispánica sabe hoy que ni la palabra canaria *arrorró* tiene nada que ver con la palabra bereber *rur* 'niño, hijo', ni *afrecho* con *tifersit* 'brizna de paja', ni *badana* con *tabedant* 'piel de animal', sino que

se trata de palabras genuinamente españolas. *Arroró* es reduplicación de la expresión *ro* 'voz que se usa repetida para arrullar a los niños' (probablemente, de origen onomatopéyico), con *a-* protética y especialización en la designación de la canción que se usa con el mencionado fin. *Afrecho* no es otra cosa que el sustantivo español *afrecho* 'salvado', que tiene su origen en el latín *affractum* 'quebrantado'. *Badana* es el sustantivo español *badana* 'piel de carnero u oveja curtida', que procede del árabe *bitana* 'forro'.

Tampoco se han salvado de la confusión que comentamos las palabras que el español de Canarias tomó directamente del árabe. Así, según Juan Álvarez Delgado (1948: 444), el canarismo *majalulo* 'camello joven que todavía no se reproduce' procedería del bereber *makel* 'joven, garzón', siendo, como es, que se trata del árabe *majlul* 'camello desde que nace hasta que cumple un año', con núcleo vocálico /a/ después de la consonante velar /h/, núcleo vocálico /o/ después de la consonante /l/, morfología española y un ligero cambio semántico por metonimia: de significar 'camello desde que nace hasta que cumple un año' pasa a significar 'camello joven que todavía no se puede reproducir' (Morera: 1993: 206). Para Wölfel, el canarismo *guayete* 'niño' podría ser, más que un arabismo importado por los pescadores canarios de la costa de Africa, como sostienen los hermanos Millares (1924: s. v.), una palabra de procedencia guanche: «No tenemos ninguna probabilidad de verificar —nos dice el lingüista austríaco— si la información —de los hermanos Millares— es correcta y si el vocablo procede realmente de la costa africana, traído a las Islas por los pescadores, o si lo que es más probable se trata de una vieja palabra aborigen. La única correspondencia posible en bereber sería: *egeid/ igeiden* 'cabra desde su nacimiento hasta el momento en que empiezan a salirle los cuernos'. No hemos encontrado ninguna equivalencia en árabe» (1996: 469). Al contrario de lo que piensa Wölfel, la dialectología isleña sabe hoy que el canarismo *guayete* no es otra cosa que una adaptación de la voz árabe *walad* 'niño, joven', con toda seguridad introducida en Canarias después de la conquista del archipiélago, y, muy probablemente, a través de los pescadores canarios que

faenaban en el banco pesquero sahariano, como tan sensatamente postularon los hermanos Millares (Morera: 1991: 91-92). De *walad* se pasa con relativa facilidad a la forma *guayete*, suponiendo un cierre en la segunda /a/, que se convertiría en /e/, una palatalización de la sílaba /le/ resultante, la adición de una /-e/ paragógica y un ensordecimiento de la /-d/.

El método de la exclusión debe aplicarse con especial cautela y precaución en el caso de aquellos vocablos campesinos que se resisten a una identificación etimológica inmediata por parte del investigador, porque, aunque muchas personas tienen la tendencia a clasificarlos como guanchismos, la inmensa mayoría de ellos son flagrantes lusismos o voces propiamente españolas, con una evolución semántica y formal —particularmente, formal— específica. Los estudiosos del material dialectal canario deben huir de esa actitud pueril que quiere ver en toda palabra de aspecto exótico un posible guanchismo, lo que ha producido una inflación artificial de los catálogos de este tipo de préstamos. La consecuencia de ellos es que, a medida que avanza la investigación, nos vemos obligados a eliminar de ellos palabras canarias que los estudiosos anteriores clasificaron erróneamente como guanchismos.

La limitación del método de la exclusión es que, si no se va más allá de su mera aplicación, no permite descubrir las verdaderas transformaciones semánticas y formales que experimentaron las palabras guanches al adaptarse a las condiciones estructurales de la lengua española hablada en Canarias. En realidad, este precario procedimiento científico solamente permite elaborar una lista, siempre provisional, de supuestas voces guanches, pero cuyo origen concreto sigue siendo totalmente incierto.

2.2. *El método comparativo*

El método comparativo es un procedimiento de investigación que permite explicar el origen de los guanchismos, no directamente a partir de la lengua originaria —cosa imposible, porque ésta no se conoce—, sino indirectamente, a partir

del material de algunas de las lenguas conocidas que hayan tenido relación con la lengua de los antiguos habitantes de las Islas Canarias. En este punto, resulta absolutamente imprescindible plantear el controvertido problema de la filiación lingüística de la mencionada lengua. En relación con este asunto, se han expuesto varias hipótesis, que van desde las más peregrinas hasta las más científicamente verosímiles.

Para determinados autores, los antiguos habitantes del Archipiélago canario (y, por tanto, su lengua) procedían de Asia. Es la hipótesis que plantea José Agustín Álvarez Rixo en el siguiente párrafo de su *Lenguaje de los antiguos isleños* (p. 24): «Todos los antecedentes que hemos ido reuniendo y cuantos nos proponemos añadir conducen a evidenciar que los primeros habitantes de las Canarias procedían de Asia, desde la cual se pasaron a estas islas. Pero sin que atinemos en qué tiempo lo ejecutaron ni de qué nación precisamente descendían o si era una mezcla de varias de ellas, oriundas desde las inmediaciones del Golfo Pérsico, Mar Rojo y Palestina, según más bien creemos y se irá evidenciando con otras comparaciones y etimologías que todavía nos proponemos». A partir de esta hipótesis, se pasa con mucha frecuencia a la suposición de que la lengua guanche era una mera derivación de la lengua semítica. Ya desde el siglo XVI escribe el ingeniero italiano L. Torriani lo siguiente: «Se piensa que a esta isla de Lanzarote vinieron hombres de Arabia, porque entre estos bárbaros había muchas palabras árabes puras, como ésta: *aho*, que en ambas partes quiere decir “leche”; y casi todo su idioma era corrupción del arábigo» (1978: 40). Tres siglos después, incidirá sobre la misma idea el autor majorero Antonio María Manrique, quien nos declara, al principio de su ensayo «Sobre el lenguaje de los primeros canarios» (1881: 305), que «el objetivo de nuestro trabajo no es otro, pues, que indagar cuál fue el lenguaje de los guanches, pareciéndonos no ser otro que un dialecto del árabe antiguo, pero un dialecto especial que no ha podido ser aún clasificado». Así, según este paisano nuestro, los supuestos guanchismos *gambuesa*, *guanche*, *masiega* y *tosio*, por ejemplo, procederían, respectivamente, de las voces árabes *shamá-uesha* ‘gran reunión, multitud’ (*can guezes*

o *can cazes* 'estoy trasquilado'; *bezzaf* 'mucho'), *huald ohej* 'hijo del jefe'; *masiieb* 'no arrojar' (o *ma-sajab* 'agua llovediza', *masot'ej* 'el agua del techo') y *tabsil* 'plato' (A. M. Manrique: 1881: 340, 361, 375-376 y 379).

Para otros autores, el guanche es un idioma emparentado con las lenguas amerindias, como demostrarían los paralelos fonéticos que existen entre voces americanas como *maya*, nombre de un determinado pueblo de Mesoamérica, y *Guaire*, nombre de un determinado arroyo de Venezuela, y voces canarias como *Moya*, nombre de una determinada ciudad del norte de la isla de Gran Canaria, y *guayre*, nombre que daban al noble en la sociedad guanche. Es lo que parece suponer G. Glas respecto de la lengua hablada por los antiguos habitantes de la isla de Tenerife: «La lengua de Tenerife, en la época de la conquista —nos dice este aventurero inglés— no tenía afinidad alguna con las habladas en el resto de las islas: parece tener mucha semejanza con el peruano o cualquier otra de las lenguas americanas» (1764: 172).

Para otros autores, una de las lenguas vivas más próximas a la lengua de los antiguos isleños sería el vasco. Es la tesis que sostiene Federico C. Krutwig-Sagredo en su obra *Garaldea. El origen de los vascos y su relación con los guanches* (1978), donde escribe que «las estructuras del verbo canario, como veremos, coinciden con las del verbo vasco, y no se diferencian más de un dialecto vasco, que dos dialectos vascos entre sí; mientras que el verbo canario no ofrece ninguna similitud estructural con las lenguas bereberes» (p. 23). También el etnógrafo tinerfeño Juan Bethencourt Alfonso es partidario de este parentesco, aunque subrayando la matización de que la relación se da a través del berberisco, según vemos en el siguiente párrafo de su *Historia del pueblo guanche*: «Es, pues, evidente que, séase por la estructura de la lengua berberisca o por otra circunstancia ignorada como ya dijimos, si bien predominó en las islas fue en estrecha fusión con la vasca, resultando el pueblo guanche por su sangre y lengua un pueblo celtibérico» (1991: 197). Esta relación entre el guanche y el vasco se deduce de supuestas semejanzas entre las voces de una y otra lengua. «Existen (en el español canario) otras pa-

labras de origen vasco: «Es posible que *aderno* o *adarno*, una especie arbórea, sea en vasco *udarondo*, ‘un peral’; *ara*, ‘cabra’, es en vasco *ari*, ‘morueco’; *chede*, ‘límite o frontera’, es puro vasco; *gofio*, ‘harina de cereales tostados’, indudablemente la vasca *sopa*, *zopa*, con igual significación. *Magado*, ‘un garrote o maza’, tiene relación con la vasca *makatu*, ‘golpear con un palo’; *rapayo*, ‘espiga tostada’, puede derivarse de la vasca *erre-bihi*; y la palabra vasca *dupha* es tan parecida a la canaria *tabajoste*, ‘vasija de ordeño’, como la gaélica *tubog*. ‘Un cuchillo de piedra’, *tafique*, tiene conexión con la vasca *epaki*, ‘cortar’, *tamarco*, ‘vestido de pieles, especie de levita corta’, recuerda la *zamarra* vasca, ‘una especie de blusa’. *Acichei*, ‘haba o arveja’, es en vasco *ekosari*, y *morángana*, ‘una variedad o especie de frambuesa’, corresponde a la vasca *muriguri*». Entre las palabras que denotan rango, sobrevive en la guanche *achimencey*, el nombre real *achimán* de los iberos turdetanos; y en la voz *ajijide*, ‘grito colectivo’, encontramos una exacta correspondencia con el *ijujú* o *irrinche* del norte de España. *Bosigaiga*, ‘el pene’, es la vasca *potzuak*; *mocas*, ‘varas tostadas aguzadas, la jabalina’, el vasco *moko*, ‘una punta’ o séase el venablo o jabalina; *tezeres*, ‘el garrote o estaca’, es la vasca *zigor*, como también *tezzeses*, en guanche ‘el garrote de acebuche’, tiene su exacta representación en la vasca *zotz*, ‘palos pequeños’. *Tofio*, ‘vasija de barro de ordeño’, es en vasco *tupin*, ‘marmita de tierra’; *baifo*, ‘el cabrito’, en vasco *tibika*; *áite*, ‘almirones’, corresponde a la vasca *ote*, ‘escoba’ (genista tintoria); *haran*, ‘el helecho’, en vasco *ira*, ‘helecho’, y la guanche *gora* o *galgora* la vasca *zurchuri*. *Beya*, una planta, en vasco *vihi*, ‘grano’, *cheremina*, otra planta, en vasco *chermen*, ‘pera’; *chilate*, ‘una especie de gramínea’, corresponde a *chilista*, ‘lenteja’, en vasco, y *guásimo*, ‘una especie herbácea’, a la vasca *hasuin* ‘ortiga’» (1991: 196-197).

Nosotros no nos atrevemos a decir que las relaciones lingüísticas entre los mencionados supuestos guanchismos (que, en realidad, algunos de ellos, como *aderno* y *morángana*, no son sino portuguesismos) y las mencionadas palabras vascas sean falsas, porque, al no saber guanche ni vasco, carecemos de autoridad para ello y porque, además, somos conscien-

tes de que los signos léxicos suelen hacer recorridos a veces inimaginables. Un ejemplo de ello es la palabra griega *biblia*, que no solamente da nombre a las sagradas escrituras, sino que también se encuentra presente en el español antiguo *bri-ba* 'vida holgazana del mendigo o del pícaro', el español actual *bribón* 'pícaro', el francés *bribe* 'mendrugo de pordiosero', el inglés *bribe* 'regalo de un pobre', etc. (Corominas: 1976: s. v. *bribón*). Otro ejemplo lo constituye el sustantivo germánico *wagen* 'carro', que da lugar al inglés *waggon* 'carro', al francés *wagón* 'vagón', al español general *vagón* 'carruaje de viajeros o de mercancías y equipaje, en los ferrocarriles' y —procedente del inglés americano— al español caribeño y canario *guagua* 'vehículo de gran capacidad para el transporte colectivo de viajeros'. Lo que sí se puede afirmar sin ambages es que, si las relaciones que se establecen entre las palabras de distintas lenguas no se pueden contrastar, esas relaciones no solamente carecen del más mínimo interés para la ciencia etimológica, sino que además son perjudiciales para la investigación, porque nada sólido se puede construir sobre ellas.

Por último, están los autores que consideran, más sensatamente que los anteriores, que la lengua de los antiguos isleños tenía que pertenecer a la familia camito-bereber, que tiene su asiento en la parte norte del continente africano. Ya desde el siglo xvi escribe Fray Alonso de Espinosa lo siguiente: «Destas afirmaciones puede seguir el lector la que le pareciere y más le cuadre; que la mía es que ellos (los guanches) son africanos y de allá traen su descendencia, así por la vecindad de las tierras, como por lo común que frisan en costumbres y lengua, tanto que el cantar es el mismo de unos que de otros. Allégase a esto también que los manjares son los mismos, como es el gofio, leche, manteca, etc.» (1980: 33). Más preciso se muestra Abreu Galindo en relación con el parentesco lingüístico entre los aborígenes canarios y los pueblos del norte de África cuando escribe: «También me da a entender hayan venido de África (los aborígenes canarios), ver los muchos vocablos en que se encuentran los naturales de estas islas con las tres naciones que había en aquellas partes africanas, que son berberiscos y azanegues y alárabes. Porque

Telde, que es la más antigua población de esta isla de Gran Canaria, y Gomera, y Orotava en Tenerife, son nombres que se hallan en el reino de Fez y Benamarín. Y en cabo de Aguer están unas huertas que se llaman las huertas de Telde, no muchas leguas distantes de la ciudad de Tegaste, donde estuvo enterrado el cuerpo de San Agustín. Esta ciudad de Tegaste está tres leguas al mar y cercana a Fuerteventura y junto al monte Atlas, en las faldas dél, por donde descienden muchos ríos y arroyos. Hay unos pueblos que llaman de este nombre Telde, de manera que en los nombres propios parece conformar, y en muchos vocablos apelativos, los de estas islas con los africanos» (1977: 31-32).

Con el paso de los años, va a ir perfilándose con más rigor esta suposición del mencionado fraile franciscano. Ya a finales del XVIII, los investigadores europeos tienen la certeza absoluta del estrecho parentesco existente entre el guanche y las lenguas bereberes. «Por largo tiempo se ha pensado —escribe A. von Humboldt— que la lengua de los guanches no tenía analogía alguna con las lenguas vivas; pero desde que el viaje de Hornemann y las ingeniosas investigaciones de los Sres. Marsden y Venture llamaron la atención de los sabios hacia los bereberes, que ocupan, como los pueblos esclavos, una inmensa extensión de terreno en el África boreal, se ha reconocido que varios vocablos guanches poseen raíces comunes a la de vocablos de los dialectos chelha y yebali» (1995: 170). Este parentesco tampoco le ofrece la más mínima duda al francés Sabino Berthelot, según podemos ver en el siguiente fragmento de su obra *Etnografía y anales de la conquista de las Islas Canarias* (p. 149): «Si se examinan los fragmentos que hemos reunido del lenguaje de las antiguas poblaciones canarias, y se les compara con lo que hasta el día se reconoce de los diferentes dialectos bereberes, según los catálogos de los autores, se reconoce fácilmente que el mismo genio ha presidido a la formación de los dos idiomas. Es en efecto en ambas partes una pronunciación dura y extremadamente gutural, una fraseología muy cortada por la falta de copulativas. A estos caracteres generales se añaden otros, que dependen de la naturaleza de las palabras». La idea es totalmente asumida de

forma general por autores del siglo xx, como Abercromby (1990), G. Marcy (1962), Wölfel (1996), A. Cubillo (1980), F. Navarro Artiles (1981), etc., que orientan sus investigaciones dialectales y lingüísticas en esa dirección. Este paralelismo entre el guanche y el bereber se fundamenta, además de en datos propiamente lingüísticos, en un hecho extralingüístico: los paralelos seguros que han establecido los arqueólogos entre la cultura material de los aborígenes canarios y la cultura material de los bereberes. Como nos dicen Antonio Tejera y Rafael González Antón, «los nuevos criterios de la investigación arqueológica nos obligan a desechar viejos conceptos evolucionistas unilineales y permiten avanzar (mediante el análisis etnohistórico y cross-cultural) en el establecimiento de parentescos culturales y sociales de nuestros aborígenes con los bereberes. En la propia disparidad cultural bereber hemos de ver y explicar la existencia de las propias culturas aborígenes canarias, donde cada isla no parece tener nada que ver (culturalmente hablando) con las otras que conforman el archipiélago. Es muy posible que la disparidad y asincronía de los materiales —que no tienen reflejo en las culturas tomadas con fósiles remotos— representen en las islas un fiel reflejo de la cultura bereber claramente arcaizante y receptora tardía de manifestaciones residuales mediterráneas y atlánticas, que se mezclan con el sustrato cultural autóctono tomando características propias» (1987: 32-33).

Obviamente, esta ubicación general de la lengua guanche en el mundo camito-bereber no nos precisa qué relación exacta existía entre ella y sus parientes africanas, en qué grado de evolución se encontraba respecto de ellas, con cuál de las distintas lenguas bereberes (selha, zenata, tuareg, zenaga...) se encontraba más estrechamente emparentada. Porque no debemos olvidar que, como escribe Abercromby, «al estar distribuidos (los pueblos bereberes) en un área tan amplia del norte de África, es evidente que los dialectos bereberes deben diferir unos de otros de manera considerable en su vocabulario y fonología, y deben ser con frecuencia mutuamente ininteligibles» (1990: 38). Carece, por tanto, de justificación científica esa opinión tan arraigada entre algunos aficionados al estudio

de los guanchismos que nos dice que la lengua aborígen canaria era idéntica a las lenguas bereberes actuales, y que, en definitiva, conocer éstas es conocer aquélla. Si se tienen en cuenta los siglos que ambos pueblos vivieron separados, las diferencias culturales que existían entre ellos, las diferencias de flora, fauna, geografía, climatología, etc., que existían entre sus medios naturales, etc., lo más acertado es pensar que entre sus lenguas tenía que haber diferencias considerables. En este sentido, podría no faltarle razón a Hans Biedermann cuando escribe que «es más realista suponer que el antiguo canario y el bereber tienen raíces emparentadas, que se remontan a la época en que el bereber aún no había evolucionado hacia su configuración definitiva; para esta evolución fueron necesarias otras influencias más recientes. Esto no excluye la posibilidad de que las Islas Canarias fueran alcanzadas en época muy posterior por influencias “secundarias” procedentes del Norte de África: es decir, de que elementos “verdaderamente bereberes” penetraran en el antiguo canario. (...) Las investigaciones lingüísticas y epigráficas hacen sospechar que los antiguos canarios usaban de hecho una lengua que es tipológicamente más antigua que el bereber hablado y escrito en tiempos históricos, aunque haya habido contactos esporádicos con el Continente que se manifiestan tanto en forma de petroglifos como de elementos lingüísticos de procedencia bereber» (1984: 119-120).

De todas formas, sean cuales sean las diferencias existentes entre la lengua guanche y sus hermanas del continente africano, es indiscutible que es la comparación del material lingüístico canario de supuesto origen guanche con el material de las distintas lenguas bereberes existentes actualmente el método más eficaz en el campo de investigación que nos ocupa y el único que puede ayudar a paliar el problema de la imposibilidad de descubrir fehacientemente el origen de los guanchismos, como planteábamos más arriba.

La primera condición que se debe reunir para llegar a cabo un estudio comparativo riguroso de los préstamos canarios prehispánicos es eliminar todos los errores (deturpaciones) provocados por su transmisión escrita, para evitar así el ries-

go de establecer relaciones interlingüísticas fantasiosas. Prácticamente ningún elemento de este material idiomático puede utilizarse sin una severa revisión crítica, porque mucho de él ha llegado a nosotros a través de una documentación escrita poco fiable. «El material (de origen guanche) —nos dice Wölfel— ha llegado a nosotros directamente en documentos de la época del descubrimiento y de la conquista, pero de forma revuelta y, sobre todo, escasa. Ello se debe, en primer lugar, a la naturaleza misma de los documentos, que ofrecen sólo —y de forma casual— palabras, en muchos casos referidas únicamente a nombres propios y topónimos. Por otro lado, lo que tenemos no son los originales, sino copias de los registros, confeccionadas a la ligera por escribanos mal pagados al mismo tiempo que redactaban el documento original. Además, las palabras aborígenes canarias no están escritas de oído, sino que se han copiado de escritos que, a su vez, han dado lugar a la redacción de documentos; con frecuencia han sido copiados hasta tres veces antes de llegar a nosotros» (1996: 53). Si no toma estas precauciones críticas (lo que sí hizo Wölfel, con mejor o peor fortuna, en su obra tantas veces citada), el estudioso de los guanchistas se expone a sacar conclusiones etimológicas puramente ficticias. Es lo que le sucede a Abercromby cuando, partiendo de la falsa forma escrita *barot*, supone que el viejo canarismo *banot* 'pica, lanza', procede del bereber *taburit* (taborit) 'palo delgado' (1990: 51). Es muy posible que también Antonio Cubillo haya caído en el mismo error cuando, al intentar explicar el origen de la vieja voz canaria *esequén* 'templo o adoratorio de los aborígenes', parte de la forma, al parecer, deturpada *efequén*. A su juicio, la explicación de este canarismo sería la siguiente: procede del cabil argelino *efk* 'hacer donación', que en tuareg es *ekf* con el mismo significado. «Es natural que **efequén* venga de lo que hacía el pueblo en el templo, es decir, llevar donaciones para ofrecer al dios. El nombre guanche correcto sería *efeken*, tanto para el singular como para el plural, ya que termina en *-en* signo de plural» (1980: 45). Según F. Navarro Artiles, «esto tiene una objeción de base: y es que, a mi juicio, hay un error de lectura en *efeques*: debió leerse *eseques*» (1984: s. v.

efequén). Muchos tratadistas hablan del supuesto topónimo guanche majorero *Marajo*, que nadie ha sabido localizar en el terreno. Debe de tratarse, sin embargo, de un error por el topónimo real *Marrajo*, que designa una parte de la costa de la Isla de Lobos que se encuentra orientada hacia el pueblo de Corralejo, en el norte de Fuerteventura. El origen de este topónimo se debe de hallar en el ictiónimo popular español y portugués *marrajo* 'especie de tiburón'. En relación con el supuesto guanchismo *tanaya* 'red para pescar', nos dice Wölfel lo siguiente: «Teniendo en cuenta que este vocablo presenta una configuración propia de la lengua aborigen y que no hemos encontrado ninguna etimología española o portuguesa del mismo, podemos atribuirlo a la lengua de los aborígenes. Contamos, además, con un paralelo que es adecuado en el plano fonético y que, en cierta medida, se ajusta en el semántico: *edni/ dânnai* 'entonelar, verter', *adanai* 'sin especificar'» (1996: 663). Pues bien, esta supuesta palabra *tanaya* nunca existió en la lengua aborigen isleña, ni en el español canario actual, sino que se trata de una mala lectura, de una errata, de la palabra española *tarraya* 'red de pesca', que tiene su verdadero origen en la voz árabe *tarraha*, que presenta el mismo significado que aquélla. Para J. Álvarez Delgado, el supuesto guanchismo lanzaroteño *Lacatife* (*Acatif*) procedería de las palabras guanches *acat-* 'aldea' y *-tif* 'alto, elevado' (1942: 194). Sin embargo, desde el siglo XIX (J. A. Álvarez Rixo: 1982: 201-202), sabemos que el tal *Lacatife* no es otra cosa que el nombre español *El Arrecife* (del árabe *ar-rasîf*) designativo de la zona que ocupa la actual capital de la isla de Lanzarote, nombre que Gadifer de la Salle había transcrito como *L'Aracif* en su versión de *Le Canarien*. El error surge en la adaptación que, mucho tiempo después, hacen de esta crónica los deudos de Bethencourt, que escriben *Lacatif*, en lugar de *L'Aracif*. Más falsos guanchismos que tienen su origen en lectura equivocadas de los textos pueden verse en el artículo «Consideraciones sobre los guanchismos en uso en el español hablado en Lanzarote y Fuerteventura», de Francisco Navarro Artiles.

El método de trabajo que nos ocupa exige también que se determine previamente el inventario de cruces, de combinacio-

nes de formas aborígenes con formas propiamente castellanas, que, sin ninguna duda, se tuvieron que producir durante los aproximadamente dos siglos en que el guanche convivió con el español, bien que en situaciones muy diferentes. Es lo que parece haber sucedido en el caso, por ejemplo, del canarismo *tabobo* 'abubilla', que, a juicio de Manuel Alvar (1981), resultó de la combinación del prefijo guanche *ta-* y una de las denominaciones populares *abobo*, *bobo*, *abobito* que recibe en Canarias la abubilla. El desconocimiento de esta circunstancia lingüística llevó a Wölfel a relacionar dicha voz con el bereber *bubbu/ tibebbu* 'llevar sobre la espalda'; *tasenbabut* 'poro, grano' y los vocablos con el significado de 'pechuga' que se pueden consultar en WK, pág. 46; *Tawiwa* 'animales dañinos' y otros» (1996: 654). También parece haber ocurrido lo mismo con el supuesto guanchismo *Guayrinfanta*, nombre propio de una princesa de La Palma, según explica S. Berthelot en el siguiente párrafo: «Ciertos nombres citados por los historiadores, nos parecen de construcción española; así, por ejemplo, al llamar *guayrinfanta* a una princesa de La Palma, los conquistadores compusieron evidentemente este nombre de la palabra *guayre*, que servía para designar en Canarias a un príncipe o a un personaje de elevado rango, y de la palabra *infanta* (en castellano). Es sorprendente que Galindo y Viera hayan aceptado sin examen esta expresión de *guayrinfanta* (la hija del *guayre* o la *infanta*) como perteneciendo exclusivamente al antiguo lenguaje, sin apercibirse de su doble origen» (1978: 144).

En segundo lugar, el método comparativo solamente puede ser aplicado con ciertas garantías de éxito por aquellos investigadores que posean una sólida formación en filología española, en dialectología canaria y en filología bereber, simultáneamente. Ninguna persona que carezca de alguno de estos tres tipos de conocimiento está capacitada para adentrarse en una selva lingüística tan enmarañada como la de los guanchismos. La formación en dialectología canaria es fundamental para conocer las condiciones semánticas y formales reales —pasadas y presentes— del préstamo. La formación en filología española es fundamental para saber qué transformaciones ha experimentado el préstamo para adaptarse a la lengua de

adopción. Por último, la formación en filología bereber es imprescindible para determinar las condiciones de partida de la palabra prestada. Si el investigador de los guanchismos no dispone de estos tres tipos de conocimientos filológicos simultáneamente, no queda otro remedio que desarrollar la investigación etimológica de forma interdisciplinar. Por eso, pensamos, con Max Steffen, que «sin ser africanista especializado en las lenguas del grupo bereber-camita no se deben hacer conexiones (entre el español canario y el guanche); el romanista ha de presentar a los africanistas los materiales canarios con la mayor determinación posible desde el punto de vista fonético y semántico; son ellos (los africanistas) quienes tienen que hacer el análisis lingüístico» (1956: 54). Si se cumpliera con estos requisitos imprescindibles, los investigadores de los guanchismos podrían evitar, en sus pesquisas filológicas, las siguientes ingenuidades, de las que se encuentra plagada la inmensa mayoría de sus estudios.

1.º) Atribuir al guanche material del bereber actual, como si entre ambas lenguas no existiera la más mínima diferencia fónica, gramatical y léxica. Es lo que vemos en el *Diccionario español-guanche* (La Laguna, 1980) de Hupalupa, cuyas deficiencias ha puesto certeramente en evidencia F. Navarro Artiles, en su *Teberite* (pp. 19-25). La filología canaria debe rehuir la tentación de intentar reconstruir la lengua de los aborígenes isleños a partir de las lenguas bereberes, simplemente porque no tenemos ninguna certeza sobre la relación exacta que existía entre aquella y éstas. Esta reconstrucción ni siquiera se puede llevar a cabo mediante el control de los guanchismos, puesto que éstos no pasan de ser otra cosa que un conjunto de palabras independientes total y radicalmente asimiladas o adaptadas a la estructura formal y semántica de la lengua española. Tiene razón S. Berthelot cuando escribe: «algunas frases incorrectas citadas por autores que las escribieron sin comprenderlas, las versiones tradicionales con las que acompañaron esta lista de palabras mal articuladas, los fragmentos de los dialectos que nos transmitieron, los nombres propios que la historia ha conservado, los que algunas familias llevan aún y las antiguas denominaciones topográficas

afectas a ciertas localidades, todo esto no servirá para reconstruir un idioma, después de más de tres siglos de olvido» (1978: 141).

2.º) Identificar arbitrariamente el supuesto guanchismo con cualquier palabra bereber que presente algún parecido formal más o menos superficial con él. Es lo que sucede cuando se nos dice que el canarismo palmero *abicero* 'sitio o paraje sombrío', por ejemplo, es un compuesto de las palabras bereberes *êfi* 'abrigo, refugio' y *zelay* 'sol' (Wölfel: 1996: 688-689). Si se hubiera consultado a los romanistas o a los dialectólogos canarios, se habría descubierto que, en realidad, esta palabra palmera no es otra cosa que una mera adaptación isleña de la voz portuguesa *abissero* 'diz-se do terreno húmido ou frio, em que não dá sol', derivado de *avesso* 'a parte aposta à superfície ou à parte principal de un objecto', que tiene su origen en el latín *adversum*. Del mero hecho de que una palabra de una lengua presente cierto parecido formal con una palabra de otra lengua no se puede extraer la conclusión de que haya habido contacto entre ellas. En el estudio de las interferencias lingüísticas hay que tener en cuenta, más allá de los aspectos formales, los aspectos gramaticales de las lenguas implicadas, que son en realidad los que más radicalmente definen un idioma. «Cuanto más estudiamos las lenguas desde un punto de vista filosófico, más observamos que ninguna de ellas está del todo aislada; menos aún lo parecería la lengua de los guanches si se tuvieran algunos datos sobre su mecanismo y su estructura gramatical, que son dos elementos más importantes que la forma de las voces y la identidad de los sonidos» (A. von Humboldt: 1995: 171). Y las cosas son así, porque las palabras no son etiquetas sonoras de cosas, como se sabe desde Saussure, sino microestructuras semánticas que adquieren sentido y se justifican en la gramática de la lengua a la que pertenecen. No hay ni un solo signo lingüístico que escape a esta ley. Por ejemplo, una palabra como el sustantivo español *habladuría* no se puede analizar idiomáticamente diciendo que se trata de una etiqueta sonora para el contenido referencial 'dicho o expresión inoportuna e impertinente, que desagrada o injuria', como se suele hacer habitualmente, sino que hay que

analizar teniendo en cuenta la significación primaria contenida en el lexema o raíz *habl-*, su condición categorial verbal, el contenido aspectual del sufijo *-ado* y la cuantificación interna que implican los también sufijos *-ura* e *-ía* que lo constituyen. Toda palabra implica, pues, una gramática, y nada serio se puede decir sobre ella si ésta no se conoce adecuadamente. Esto quiere decir que, en los estudios etimológicos, hay que huir del ingenuo método del simple parecido físico entre las voces, porque una lengua no es un repertorio pasivo de palabras, sino un sistema activo que crea palabras.

La ingenua práctica metodológica que comentamos es la que determina que, en ocasiones, haya tantas diferencias entre las distintas etimologías que ciertos autores atribuyen a determinados guanchismos. Así, mientras que para Abercromby (1990: 61), el canarismo *gánigo* 'vasija de barro cocido' procedería del término *tamasig gánnek* 'cubo', para Wölfel (1996: 633) hay que relacionarlo con las voces bereberes *agunza* 'cucharón', *tagunzaut* 'cuchara gruesa con que se remueve el contenido de la olla'. Según Marcy (1934: 1), el antropónimo aborígen *Iballa* procedería del bereber *ibella* 'esclavos en libertad de trabajo', en tanto que, según Álvarez Delgado, se trataría de una voz procedente de los términos zenagas *ta'bellad*, *to'bellad* 'mujer huésped de otro campamento' o 'mujer noble que vive en un campamento morabútico' (1956: 32).

3.º) Identificar el supuesto guanchismo con cualquier palabra bereber que presente alguna relación semántico-denotativa más o menos superficial con él. Como en el caso del parecido formal comentado antes, la semejanza denotativa entre palabras de dos o más lenguas por sí sola puede ser un hecho fortuito del que ninguna relación interlingüística pueda deducirse. Esta frívola práctica metodológica es la que hace que resulte tan poco convincente Wölfel (1996: 606) cuando intenta derivar el canarismo *tafeña* 'millo o trigo tostado que se come en grano' de las formas bereberes *en* 'estar cocido, hervido', *egwu* 'tostar los granos', *agawaw*, *nwu* 'estar cocinado', *imu* 'cocinar', *iwu* 'cocinar', *ubb* 'estar cocinado', *ogg*, *ugg*, *bubbeget* 'asar al fuego', *abbugeget* 'asar sobre la brasa', como vimos más arriba. Para tener ciertas posibilidades de éxito, los

paralelismos que se establezcan entre las palabras de las lenguas comparadas deben afectar conjuntamente a las dos caras del signo lingüístico (el significante y el significado), y no solamente a una de ellas.

4.º) Establecer segmentaciones arbitrarias en el supuesto término originario, sin tener una mínima certeza de si la combinación se daba de hecho en la lengua de partida. Es lo que le sucede a Wölfel cuando sostiene, gratuitamente, desde nuestro punto de vista, que el canarismo *gambuesa* ‘corral grande de piedra donde, durante la *apañada*, se recoge el ganado que se cría suelto’ podría proceder de una forma hausa compuesta por las palabras *gane* ‘encontrar algo perdido’ y *busa* ‘separar’ (1996: 576). Tampoco se encuentra muy justificada la segmentación sintáctica que este mismo autor proporciona del canarismo *sirinoque* ‘canto y danza típicos de la isla de La Palma, en que las parejas bailan sueltas y enfrentadas’. Según él, «da la impresión de ser un compuesto, con el elemento relativo genitivo *-n-* intercalado entre las dos partes: **siri-n-oke*, o un radical causativo: *si-rinoke*. Para la segunda hipótesis contamos con un paralelo bereber cuyo sentido sería posible, aunque no haya seguridad con respecto a la derivación: *renket* ‘abrir todo’, *serrenket* ‘hacer abrir todo’, *asserrenki* ‘hacer abrir todo’» (1996: 560).

Con un método de trabajo tan poco seguro, no tiene nada de sorprendente que se haya llegado incluso al esperpento de establecer segmentaciones bereberes de palabras indiscutiblemente románicas. Es lo que sucede en el caso del lusismo *fajana* ‘terreno llano al pie de las laderas o escarpes, formado comúnmente por material desprendido’ (del portugués *fajá* ‘terreno proveniente de desagregação de rochas escarpadas e que se forma geralmente sobre praias de calhau rolado’), que E. Bethencourt, F. de Lugo y F. Perera hacen proceder de una supuesta voz guanche que significaría ‘encima de la vivienda’ y que estaría constituida por el supuesto prefijo *f-* y la supuesta raíz *ahanu*’ (1996: p. 235).

Uno de los efectos de la inconsistencia del método que se suele aplicar habitualmente en la segmentación de las etimologías de los guanchismos es la enorme discrepancia que se

observa a veces entre las opiniones de los diversos autores que han tratado el asunto. Así, mientras que Abercromby supone que la antigua palabra canaria *guatatiboa* 'convite, festín, banquete' procede de la frase shelja *aiwa tatt tifiu* 'vamos, come carne', donde *aiwa* es una exclamación con el valor de 'vamos', *tatt* es la segunda persona singular del imperativo del verbo *eks* 'comer' y *tifiu*, *tifiu* es 'carne' (1990: 58), Wölfel la hace derivar de la expresión bereber **wa-ta-dirau* (*tirau*) o **wa-adirau* (*tirau*) 'el banquete' (1996: 509). Frente a este mismo autor, que segmenta el antropónimo indígena *Guanariragua*, correspondiente a un faicán de Telde, como *wa-n-Araygua* 'el que es de Aragua' (1996: 814), Antonio Cubillo lo segmenta como *war-iyá-wara* 'aquel cerca del cual no hay nadie' (1980: 50). Las arbitrariedades en este terreno solamente pueden evitarse mediante un conocimiento profundo de la gramática (morfología y sintaxis) de la lengua de partida.

5.º) Establecer relaciones entre supuestos guanchismos y determinadas voces bereberes sin justificar adecuadamente tanto las diferencias fonéticas como las diferencias semánticas que se aprecien entre ellos. Se trata de una práctica de la que no han podido librarse ni siquiera los investigadores más sagaces del material lingüístico que nos ocupa, lo que resta valor a sus trabajos. Por ejemplo, Wölfel sostiene que el canarismo *gofio* 'harina de granos tostados' está emparentado con el vocablo hausa *gahuhu* 'harina mezclada con agua en lugar de con leche' (1996: 604), pero no dice ni una palabra acerca de los cambios formales y semánticos que tuvo que experimentar el primero para convertirse en el segundo. Todo análisis de préstamos tiene que entrar necesariamente en la descripción minuciosa de las transformaciones experimentadas por la voz supuestamente originaria para adaptarse a las condiciones de la lengua de llegada. Es ésta la única forma de evitar el riesgo de que se den por sentadas evoluciones difícilmente justificables desde el punto de vista lingüístico. En español, por ejemplo, es altamente improbable que una consonante como /d/ se transforme en /r/, que una consonante como /b/ se transforme en /k/ o que una vocal /i/ evolucione hacia la vocal /o/. Precisamente por eso, resultan tan poco fiables las

hipótesis que nos derivan, por ejemplo, el topónimo tinerfeño *Icod* del sustantivo de raíz cabilia *ikuren* 'enjambre de abejas'.

A decir verdad, los requisitos que comentamos han sido muy pocas veces reunidos por los estudiosos que se han ocupado de los problemas filológicos que consideramos. A algunos les ha faltado formación en filología románica. A otros les ha faltado formación en dialectología canaria. A la inmensa mayoría les ha faltado formación en filología bereber. A unos pocos les ha faltado formación en filología románica, formación en dialectología canaria y formación en filología bereber. Por eso, puede afirmarse, sin la más mínima exageración, que no existe una parcela de la dialectología de nuestras islas más plagadas de inexactitudes y de fantasías que la del estudio de los guanchismos. Tal vez una de las personas que con más acierto, dentro de sus limitaciones filológicas, haya aplicado el método comparativo que comentamos haya sido Antonio Cubillo, que, al menos, conoce la modalidad cabilia de la lengua bereber y que se esfuerza siempre por justificar todos los pasos de sus no siempre asumibles hipótesis etimológicas, como comprobamos en el análisis que hace de la vieja voz guanche *gũañac* 'república'. «La palabra correcta —nos dice nuestro autor— es **wa-n-ak*, que significa 'lo que es de todos o de la totalidad'. **AK* es un pronombre indefinido distributivo, significando 'lo que es de cada uno'. **AK* es también un sustantivo de origen, significando 'totalidad'; después se transformó en un pronombre indefinido. La forma correcta es **wañac*. La *ñ* del guanche corresponde a una nasalización de la *-n-* o bien que la forma **ak* sería como entre los tuareg del norte, *hak*, lo que daría **wa-n-hak*, de donde sale *wañac*, por palatalización. Es decir, la *-n-* se palataliza delante de la *-h-*, dando *ñ*, con lo que tenemos la palabra correcta» (1980: 51). Según el mismo autor, el canarismo *gánigo* 'cazuela de barro cocido' procede del kabil del norte de Argelia *igua* 'cocer', de donde se puede sacar *gua-n-igua*, que da 'el que se cuece', es decir, 'objeto en que se cuece', que era precisamente para lo que servía el gánigo guanche» (1980: 50). Por último, respecto de la antigua palabra isleña *guapil* 'sombrero de los aborígenes', nos dice el autor citado lo siguiente: «el origen (de

guapil) es la palabra guanche **til*, que significa 'sombra', de lo que viene *wa-til* 'lo que da la sombra' o 'lo que sirve para dar sombra'. Esta era la palabra guanche correcta pero después se transformó en *guapil*» (1980: 51-52). Como señala el autor en el mismo lugar, en bereber es muy corriente el cambio de la consonante /p/ por la consonante /t/.

3. PROBLEMAS EXTERNOS EN EL ESTUDIO DE LOS GUANCHISMOS

La confusión y el retraso que se observan en el estudio del vocabulario canario de procedencia guanche no se deben únicamente a las mencionadas dificultades inherentes al método científico, sino que obedecen también a causas externas a los mismos procedimientos de investigación. Entre estas causas extracientíficas destacan, por encima de todas las demás, las dos siguientes.

En primer lugar, la condición de voces dialectales, de voces de una variedad lingüística del español perteneciente a una sociedad secularmente marginada y atrasada. Esta negativa valoración dialectal determinó que los guanchismos no fueran nunca tenidos en cuenta por la lingüística oficial española, convirtiéndose así en pasto de aficionados y románticos de toda laya, que han analizado este caudal léxico con más voluntarismo y entusiasmo que con verdadera formación científica. Debido a sus orígenes histórico-comparativos, la lingüística española más arraigada centró sus esfuerzos casi exclusivamente en el estudio del vocabulario de nuestra lengua heredado del latín, con manifiesto desdén hacia el vocabulario prestado. Como no podía ser de otra forma, este desdén aumentaba en el caso de los préstamos de las modalidades marginales del idioma, contempladas a veces como una seria amenaza para su unidad. Así, convertidos los guanchismos en patrimonio de los buscadores de quiméricos pasados, el resultado de su estudio no podía ser otro que el que fue: un rimerro de trabajos plagados de arbitrariedades e ingenuidades que no hace más que poner obstáculos en el avance de la investi-

gación, porque su necesaria crítica obliga a perder mucho tiempo a las personas capacitadas para llevar a cabo la tarea. En palabras de Wölfel, que suscribimos en su totalidad, «el diletantismo propiamente dicho, el ocuparse de una especialidad científica sin preparación metódica y sin los conocimientos necesarios, puede acarrear graves daños al cultivo de la ciencia, puede embrollar la materia y despistar al investigador; también puede detener y enredar el progreso de la investigación e incluso hacerlo imposible, cuando lo alimenta con fantasías y pasiones, entierra el tema de investigación bajo un montón de errores e impide así el acceso a los fundamentos reales. Tal diletantismo ha de ser combatido despiadadamente por el hecho de que obliga a gastar mucho tiempo y trabajo al investigador serio y metódico, que ha de desbrozar tal basura para su propia investigación y la de sus colegas. Desgraciadamente muchísimos investigadores, de ordinario concienzudos, se contentan con tomar su material de segunda o tercera mano, y a menudo esta mano es la de un constructor de castillos en el aire» (1958: 2).

Buena parte de la responsabilidad en la incuria que comentamos recae, como no podía ser de otra forma, en la que fue universidad regional de Canarias durante más de dos siglos, la Universidad de La laguna, que se empezó a preocupar por el patrimonio cultural de las Islas muy tarde y de forma bastante parcial. La consecuencia de ello fue que no se habilitaron los medios necesarios para preparar científicamente a investigadores que se ocuparan de estudiar con rigor un material lingüístico tan complicado y erizado de problemas como el que comentamos. Ya desde el siglo XIX, se lamentaba el polígrafo tinerfeño J. A. Álvarez Rixo de que sus compatriotas gastaran su dinero en «tantísima bobería» y de que no «se hubiese animado alguno a viajar por el África inmediata, o costear a quien pudiese hacerlo, para observar el lenguaje y uso de los pueblos de las montañas de Marruecos y de Suz, que a pesar de hallarse ya muy mezclados con los árabes, mucho pudiera ilustrar nuestra historia y curiosidad. Pero esta clase de especulaciones no entran en la esfera indolente del isleño, que vive satisfecho con oír o leer de carrera las que

hacen los sabios extranjeros, sin jamás pensar en la gloria que se adquiere con ello» (1990: 26). Esta dejadez de responsabilidad por parte de la vieja universidad regional de Canarias ha hecho que, hasta ahora, los jóvenes isleños que se hacían preguntas acerca del pasado de su tierra, al no recibir una información objetiva y contrastada en sus establecimientos educativos, hayan tenido que procurársela por ellos mismos o acudir a lo que podríamos llamar «prevaricadores o charlatanes de los guanchismos», frecuentemente tan mal informados como ellos.

La otra causa externa que ha contribuido a retrasar el estudio científico de los guanchismos ha sido su misma condición de palabras procedentes de la lengua de los antiguos pobladores del archipiélago, de voces que se suelen tomar como emblemáticas de la canariedad. En estas circunstancias, la entrada de este material lingüístico en el apasionado mundo de la lucha ideológica era prácticamente inevitable.

Para unos —algunos nacionalistas e independentistas regionales—, los guanchismos se convirtieron en palabras sagradas, en objetos de culto religioso, representantes de las esencias más genuinas de la canariedad y de sus valores culturales, porque suponían que en ellos pervive el alma de sus ancestros. Esta beatería guanchinesca ha servido de base a un estado de opinión y una práctica que no dudamos en calificar de totalmente carentes de fundamento.

El estado de opinión totalmente carente de fundamento es que el idioma que se habla en las Canarias actuales es la lengua amazig más o menos modificada por la lengua española, o la lengua guanche con sonidos españoles. De ahí que no haya faltado quien haya reivindicado la necesidad de estudiar esta supuesta «lengua patria» en las escuelas de las islas. Si las personas que mantienen esta frívola opinión detuvieran su atención en el análisis de la estructura fónica, gramatical y léxica del lenguaje canario, se darían cuenta de que lo que se habla en nuestro archipiélago no es otra cosa que la lengua hispánica, y solamente la lengua hispánica, con determinadas particularidades regionales. Esta evidencia debería bastar para disuadirlas de su ridícula pretensión. Que el amazig es una

lengua tan respetable como cualquier otra y que es merecedora de una enseñanza digna son cosas que no negaría ninguna persona con sentido común. Pero esto no tiene nada que ver con la verdad histórica que nos dice que la lengua que habla el pueblo hispano-canario es español, y no otra cosa.

La práctica carente de fundamento consiste en sustituir palabras o expresiones españolas comunes por palabras o expresiones de supuesta procedencia guanche o bereber que nadie conoce, o que, si conoce, resultan extrañas o inapropiadas en los textos en que aparecen ensartadas. Es lo que se aprecia en ese pastiche político (escrito en una muralla de una famosa avenida de Santa Cruz de Tenerife) que, en lugar de apelarnos a que «pongamos nuestro granito de arena en la construcción de Canarias», como exige la propiedad de la construcción, nos apela a que «pongamos nuestro *tenique*», con una impropia sustitución de la construcción española *granito de arena* por el no menos español (porque, aunque es voz de procedencia guanche, está adaptada a las condiciones estructurales de nuestra lengua) sustantivo *tenique*. Esta frase solamente estaría justificada en el caso de que el hablante pretendiera contradecir la expresión castiza, indicando que lo que se pide no es solamente una pequeña contribución, que es la idea que implica *granito de arena*, sino un gran esfuerzo, que es lo que evocaría el sustantivo *tenique*. Lo mismo sucede en esas pintadas callejeras que, en lugar de exigir libertad o independencia con las palabras españolas correspondientes, nos las piden con la palabra bereber *azarug*, seguramente tan desconocida o extraña para el público canario en general como para sus propios autores; o en el caso de determinados artículos periodísticos (obra de los apasionados del indigenismo) en que, en lugar de *Gran Canaria* o *La Laguna*, se nos habla de *Tamarán* y *Aguere*, respectivamente, nombres que solamente conocen los eruditos. Hasta tal punto son conscientes los autores de estas sustituciones del desconocimiento que los lectores normales tienen de este vocabulario, que no es infrecuente que caigan en la tentación de proporcionarnos las denominaciones actuales entre paréntesis. Lo que se suele conseguir con estas prácticas pueriles de sustituir una palabra

española patrimonial por una palabra española prestada del guanche no ha sido otra cosa que tergiversar y violar el espíritu semántico de las piezas de nuestro patrimonio léxico, haciéndoles usurpar el puesto de otros signos de la lengua castellana. La visión mítica de los guanchismos ha sembrado de ingenuidades su campo de investigación, al tiempo que ha impedido que se avance en su análisis científico, pues todo estudio riguroso de este material lingüístico que contradijera las descabelladas teorías que comentamos era considerado por algunos sectores como una macabra artimaña empleada por los colonialistas españoles para profanar los valores más sagrados de la patria canaria.

Otros grupos ideológicos —algunos grupos políticos nacionales o centralistas, que siempre han detentado el poder en nuestra tierra— vieron en los guanchismos una especie de jerga balbuceante propia de sediciosos que podía utilizarse como grito de guerra para reivindicar la independencia de las islas. Obcecados por esta idea tan perversa como equivocada, ¿cómo iba el poder a invertir dinero en la formación de investigadores que se ocuparan de estudiar científicamente estas voces? Antes al contrario: bien venía a sus intereses ideológicos que el análisis de los que ellos consideraban «engendros idiomáticos» siguiera en mano de los apasionados y diletantes, como hemos visto, los mayores enemigos científicos de este patrimonio idiomático. Nunca las extraviadas prácticas de una ideología nacionalista sirvieron tan bien a los mezquinos intereses de una ideología centralista. La consecuencia más trascendente de ello es que ha perdido la ciencia, y, con ella, hemos perdido todos. Porque, aunque pueda parecer paradójico, todos, sin excepción, saldríamos ganando con el estudio científico de los guanchismos.

Las personas que profesan una ideología política nacional saldrían ganando con el estudio riguroso de los guanchismos, porque este estudio demostraría que tales voces no son engendros idiomáticos, antiguallas procedentes de la lengua de un pueblo primitivo lamentablemente desaparecido en los albores de la Edad Moderna (Morera: 1991: 41-66), como sí lo son sus momias, sus piezas de cerámica, sus petroglifos o las ruinas

de sus poblados, sino que son palabras genuinamente españolas, palabras que enriquecen nuestra lengua. Realmente, los guanchismos *Doramas*, *gánigo* y *baifo*, por ejemplo, no significan 'hombre habitualmente sonriente', 'objeto en que se cuece algo' y 'ser sin cuernos', que es el significado que, según algunos estudiosos, les correspondía, respectivamente, en la lengua originaria, sino que significan 'determinado nombre propio masculino', 'vasija de determinadas características' y 'cabrito', sin más, como tampoco tienen nada que ver con sus significados originarios 'mejilla' y 'calor' los arabismos españoles *almohada* y *alhorre*, que no significan otra cosa que 'colchoncillo que sirve para reclinar sobre él la cabeza en una cama' y 'erupción en la piel de los recién nacidos'. Vistas las cosas con objetividad, los préstamos del guanche al español no corrompieron los sistemas léxicos de éste, sino que los enriquecieron.

Las personas que defienden posturas políticas nacionalistas o independentistas también tienen mucho que ganar con el estudio científico de los guanchismos, porque, aunque no se trate de palabras propiamente guanches, ni se pueda reconstruir con ellas la lengua de los aborígenes isleños, sí son palabras propiamente canarias, palabras forjadas con el sudor de los hispano-canarios del ayer, que hablan del presente de los canarios de hoy y que forman parte del instrumento de la esperanza de los canarios del mañana, que no es otro que la lengua española. *Gofio*, *guirre*, *tabaiba*, *Tacoronte*, *Gomera*, *Iballa*, etc., son nombres estrictamente españoles, sí, pero nombres de esa variedad de español que hablan los canarios, nombres que están impregnados de nuestra sensibilidad y que contribuyen (conjuntamente con otros prestados o panhispánicos) a nuestra identificación como sociedad particular dentro del caudaloso y turbulento río de los pueblos hispánicos. Solamente respetando escrupulosamente la verdad histórica es posible construir un proyecto político nacionalista honrado.

BIBLIOGRAFÍA

- ABERCROMBY, J. (1990): *Estudio de la antigua lengua de las Islas Canarias* (Edic. de M.^a Á. Álvarez Martínez y F. Galván Reula), La Laguna-Tenerife.
- ABREU GALINDO, F. Juan de (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (Edic. de A. Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife.
- AGUILAZ Y YANGUAS, P. L. (1974): *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Madrid.
- ALVAR, M. (1981): «Tabobo (Un falso guanchismo en la designación de la abubilla)», ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, 27, pp. 477-483.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1948): «Nuevos canarismos», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, IV, pp. 434-453.
- (1956): «Antropónimos de Canarias», ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 2, pp. 311-456.
- ÁLVAREZ RIXO, J. A. (1982): *Historia del Puerto del Arrecife*, Tenerife.
- (1991): *Lenguaje de los antiguos isleños* (Edic. de C. Díaz Alayón y A. Tejera Gaspar), Tenerife.
- BETHENCOURT, E., DE LUCA, F. P. y PERERA, F. E. (1996): *Las pirámides de Canarias y el valle sagrado de Güimar (Estudio histórico, etnográfico y toponímico)*, Tenerife.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. (1991): *Historia del pueblo guanche. I* (Edic. de M. A. Fariña González), La Laguna.
- BIEDERMANN, H. (1984): *La huella de los antiguos canarios*, Austria.
- BLÁNQUEZ FRAILE, A. (1988): *Diccionario latino-español, español-latino*, Barcelona.
- BORY DE SAINT-VINCENT, J. B. G. M. (1988): *Ensayo sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la Historia General del Archipiélago Canario*, Tenerife.
- COSERIU, E. (1978): *Gramática, semántica, universales*, Madrid.
- CUBILLO FERREIRA, A. (1980): *Nuevos análisis de algunas palabras guanches (Estudio crítico)*, Las Palmas de Gran Canaria.
- FIGUEIREDO, C. (1986): *Dicionário da língua portuguesa*, Lisboa.
- FRUTUOSO, G. (1964): *Las Islas Canarias (de "Saudades da terra")* (Prólogo, traducción, glosarios e índices de E. Serra, J. Régulo y S. Pestano), La Laguna de Tenerife.
- GIESE, W. (1949): «Acerca del carácter de la lengua guanche», *Revista de Historia*, XV, pp. 188-203.
- GLAS, G. (1764): *The History of the Discovery and Conquest of de Canary Islands*, London.
- HJELMSLEV, L. (1976): *Principios de gramática general*, Madrid.
- HOCKETT, CH. F. (1971): *Curso de lingüística moderna*, Buenos Aires.
- HUPALUPA (1980): *Diccionario español-guanche*, La Laguna.
- KRUTWIG-SAGREDO, F. (1978): *Garaldea. Sobre el origen de los vascos y su relación con los guanches*, San Sebastián.

- MANRIQUE, A. M.^a (1881): «Sobre el lenguaje de los primeros canarios», *Revista de Canarias*, III, pp. 305-387.
- MARCY, G. (1934): «El apóstrofe dirigido por Iballa en lengua guanche a Hernán Peraza», *El Museo Canario*, n.º 2, pp. 1-14.
- (1962): «Notas sobre algunos topónimos y nombres antiguos de tribus bereberes en las Islas Canarias» (Traducción y notas de J. Álvarez Delgado), *ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS*, 8, pp. 239-289.
- MILLARES CUBAS, L. y A. (1924): *Léxico de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria.
- MORERA, M. (1987): «La estabilidad de los valores semánticos», *Anuario de Letras*, XXV, pp. 5-37.
- (1991): *Las hablas canarias. Cuestiones de lexicología*, Tenerife.
- (1994): *Español y portugués en Canarias. Problemas interlingüísticos*, Puerto del Rosario.
- NAVARRO ARTILES, F. (1981): *Teberite (Diccionario de la lengua aborigen canaria)*, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1990): «Consideraciones sobre los guanchismos en uso en el español hablado en Lanzarote y Fuerteventura», en *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, t. II, Arrecife, pp. 343-360.
- ROHLFS, G. (1954): «Contribución al estudio de los guanchismos de las Islas Canarias», *Revista de Filología Española*, XXXVIII, pp. 83-89.
- SAUSSURE, F. de (1973): *Curso de lingüística general*, Buenos Aires.
- STEFFEN, M. (1956): «Lexicología canaria. V. A propósito del trabajo de G. Rohlfs 'Contribución al estudio de los guanchismos de las Islas Canarias'», *Revista de Historia Canaria*, XXII, pp. 53-85.
- TEJERA GASPAR, A., y GONZÁLEZ ANTÓN, R. (1987): *Las culturas aborígenes canarias*, Tenerife.
- TERLINGEN, J. H. (1943): *Los italianismos en español. Desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*, Amsterdam.
- TORRIANI, L. (1978): *Descripción de las Islas Canarias*, Tenerife.
- TRUJILLO, R. (1975): «El lenguaje de la técnica», en *Doce ensayos sobre el lenguaje*, Madrid.
- VIERA Y CLAVIJO (1991): *Historia de Canarias*, t. I, Islas Canarias.
- WEINREICH, U. (1974): *Lenguas en contacto*, Caracas.
- WÖLFEL, D. J. (1958): «Los aficionados, los charlatanes y la investigación de la lengua aborigen de las Islas Canarias», *Revista de Historia Canaria*, XXIV, pp. 2-15.
- (1996): *Monumenta linguae canariae* (dos tomos) (Trad. de M. Sarmiento Pérez), Tenerife.